



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N^o 24-173A

SESIÓN: MATUTINA PERMANENTE.

FECHA: FEBRERO 18 DE 2004.

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II CONTINUACIÓN DEL DEBATE DE LA MOCIÓN DE CENSURA AL INGENIERO JOSÉ MACCHIAVELLO ALMEIDA, EX MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PROPUESTA POR LOS HONORABLES RODRIGO GARCÍA BARBA Y JORGE MONTERO RODRÍGUEZ.
- III CLAUSURA DE LA SESIÓN.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 24-173A

SESIÓN: MATUTINA PERMANENTE.

FECHA: FEBRERO 18 DE 2004.

INDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.	2
Intervención del diputado Víctor Mendoza Tupiza, con ocasión del aniversario de Erección provincial de Galápagos.	2
Principalización de la diputada Gabriela Bedoya Cortez, alterna del diputado Iván López Saud.	5
II CONTINUACIÓN DEL DEBATE DE LA MOCIÓN DE CENSURA AL INGENIERO JOSÉ MACCHIAVELLO ALMEIDA, EX MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PROPUESTO POR LOS HO- NORABLES RODRIGO GARCÍA BARBA Y JORGE MONTERO RODRÍGUEZ.	5
Intervención del ingeniero José Macchivallo, ex Ministro de Obras Públicas y Comunica- ciones.	6-23
<u>INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:</u>	
Viteri Jiménez Cynthia	23
García Barba Rodrigo	26, 89, 90
	91



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA Nº 24-173A

SESIÓN: MATUTINA PERMANENTE.

FECHA: FEBRERO 18 DE 2004.

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

Valle Lozano Ernesto	87,90
Dotti Almeida Marcelo	90
Touma Bacilio Mario	87-88
VOTACIÓN NOMINAL ACERCA DE LA MOCIÓN DE CENSURA AL INGENIERO JOSÉ MACCHIAVELLO, EX MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICA- CIONES	27
<u>INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:</u>	
Carrera Cazar Kenneth	27-28
García Barba Rodrigo	29-32
Gavica León Jacqueline	32
Guamán Coronel Jorge	32
Guerrero Ganán Augusto	35
Haro Páez Guillermo	35
Larriva González Guadalupe	36,38
SE ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN AL DOC- TOR HUGO RUIZ ENRÍQUEZ, DIPUTADO POR LA PRO- VINCIA DEL CARCHI	37
<u>INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:</u>	
Dotti Almeida Marcelo	37-38
López Moreno Miguel	38-40
Montero Rodríguez Jorge	40-43

A



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA Nº 24-173A

SESIÓN: MATUTINA PERMANENTE.

FECHA: FEBRERO 18 DE 2004.

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

Mora Monar Mesías	43
Morillo Villarreal Marco	43-44
Olmedo Velasco Vicente	45-49
Sandoval Baquerizo Xavier	50-53
Sanmartín Ñíguez Rolo	53-55
Sanmartín Torres Franklin	55-59
Serrano Serrano Segundo	59-65
Ulcuango Farinango Ricardo	65-66
Vallejo López Carlos	66-68
Zambrano de la Torre Ramón	69
Almeida Morán Luis	69-72
Ayala Mora Enrique	72
Cruz Camacho Freddy	73
Dávila Egúez Rafael	73-74
Erazo Reasco Rafael	74-76
García Vera Marilú	76
Valle Lozano Ernesto	78-81
Vera Andrade Galo	81-83
Villacís Maldonado Luis	83-86
III CLAUSURA DE LA SESIÓN	91



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista Guillermo Landázuri Carrillo, se reinstala la sesión matutina permanente del Congreso Nacional, a las diez horas cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD
 ALMEIDA MORÁN LUIS
 ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO
 AYALA MORA ENRIQUE
 BEDOYA CORTÉS GABRIELA
 BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA
 CAICEDO BANDERAS FERNANDO
 CARRERA CAZAR KENNETH
 CASTRO LÓPEZ FIDEL
 CASTRO PATIÑO ALFREDO
 CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO
 CEVALLOS CAPURRO DENNY
 CEVALLOS MACÍAS JORGE
 CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE
 CHICA SERRANO RAFAEL
 COELLO IZQUIERDO MARIO
 COLUMBO CACHAGO JOSÉ
 CRUZ CAMACHO FREDDY
 DÁVILA EGÚEZ RAFAEL
 DÁVILA MOLINA PATRICIO
 DE MORA MONCAYO MARCELO
 DOTTI ALMEIDA MARCELO
 ERAZO REASCO RAFAEL
 ESTRADA BONILLA JAIME
 GARCÉS DÁVILA MYRIAN



GARCÍA BARBA RODRIGO
 GARCÍA VERA MARILÚ
 GAVICA LEÓN JACKELINE
 GONZÁLEZ GRANDA JULIO
 GUAMÁN CORONEL JORGE
 GUERRERO GANÁN AUGUSTO
 HARB VITERI ALFONSO
 HARO PAÉZ GUILLERMO
 IBARRA CASTILLO SILVANA
 KURE MONTES CARLOS
 LARA PAREDES SAÚL
 LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
 LLORI LLORI AURELIO
 LÓPEZ MORENO MIGUEL
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
 LUQUE MORÁN ANDRÉS
 MENDOZA TUPIZA VÍCTOR
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
 MORA MONAR MESÍAS
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 NARANJO YEROVI EDUARDO
 NAVEDA GILER NUBIA
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA

ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORDÓÑEZ GONZÁLEZ OTTÓN
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 PÉREZ PÉREZ JOSÉ VICENTE
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA

SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TOUMA BACILIO MARIO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE PEDRO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO JOSÉ XAVIER
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 ZAMBRANO ALCÍVAR KELLY PATRICIO
 ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN



EL SEÑOR PRESIDENTE. Se reinstala la sesión permanente del Congreso Nacional, en la que se debate la moción de censura al ex Ministro de Obras Públicas. Quiero invitar al diputado Víctor Mendoza, por la provincia de Galápagos, a dirigirse brevemente al Congreso con ocasión del aniversario de erección provincial de Galápagos. -----

EL DIPUTADO MENDOZA TUPIZA. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señoras y señores diputados, señores representantes de la prensa nacional y ciudadanos todos: Con cuanta satisfacción me dirijo a ustedes a nombre del diputado Alfredo Serrano y del mío propio, con motivo de conmemorarse el trigésimo primer aniversario de provincialización de Galápagos, hecho que fue producto del reconocimiento de la

importancia fundamental de la Región Insular en el desarrollo de la patria, que constituyó además una retribución justa al esfuerzo de su gente, forjada con la marca del trabajo fecundo y la constancia en el infortunio. Para nadie es desconocido las condiciones de extrema adversidad a la que se ve sometido el ciudadano de Galápagos, apartado físicamente por su ubicación geográfica y apartado moralmente por la reiterada indiferencia de las autoridades continentales, que lejos de ver en las Islas Encantadas un bastión de soberanía y ecuatorianidad, se han limitado a mirarnos, en la mayoría de los casos, como una reserva natural, olvidando que en estas hermosas, pero distantes tierras, existen también personas, seres humanos, que luchan, trabajan, progresan y que, a pesar de eso, siguen siendo mirados con indiferencia por parte de las más importantes estructuras del Estado. A pesar de lo señalado, la provincia de Galápagos y sus cantones: Santa Cruz, Isabela y San Cristóbal, se han constituido en verdaderos ejemplos de desarrollo sustentable, al haber cristalizado el deseo de su población, de conseguir el equilibrio entre el respeto al entorno natural del Archipiélago y el progreso de su gente, en base a actividades de bajo impacto ambiental. Logros que han obtenido en base al marco jurídico adecuado, que le brinda la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos, aprobada por la Legislatura y promulgada como ley de la República en el Registro Oficial 278, de 18 de marzo de 1998. Adecuado de tal manera el marco legal, la Asamblea Constitucional del mismo año constituyó a Galápagos en zona de régimen especial, a través de la norma contenida en el artículo 239 de la Carta Política, régimen que establece circunstancias de excepción en defensa del entorno ambiental que exige determinados sacrificios a la población, como la limitación del libre tránsito de personas y productos, circunstancias de excepción a las que la población insular se

A

sometió voluntariamente con la certeza que constituía una vía para garantizar la conservación de las especies únicas en el mundo, entendiéndolo que al constituir Patrimonio Natural de la Humanidad, su mantenimiento para las generaciones futuras era un compromiso con la humanidad toda. Entonces, esos hombres y mujeres que forjaron la hoy provincia de Galápagos, hemos aprendido a vivir en torno a un hermoso ecosistema. Y ese es nuestro mayor logro, vivir respetando no solo la naturaleza sino a nosotros mismos. Ese es el ejemplo que prodigamos y multiplicamos con nuestro ejemplo de organizada convivencia. Proponemos que el país entero lo acoja. En estos días de conflictividad, de confusión y de desorientación, se nos hace necesario el diálogo, la comprensión, la solidaridad, en fin, la convivencia. Tenemos que ser ejemplo y eso creo lo estamos logrando, debemos luchar hombro a hombro, tal como lo hicieron nuestros primeros hombres y mujeres al llegar a tan lejanas tierras y que sortearon múltiples dificultades, supieron salir adelante hasta crear una perfecta armonía entre hombres, mujeres, niños, jóvenes y naturaleza. Eso es lo que hoy proponemos, proponemos que los ecuatorianos insulares y continentales, formemos un solo Ecuador, desterremos las diferencias y odios, dialoguemos, seamos más solidarios y justos. Ese será nuestro legado. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Víctor Mendoza. Y a nombre del Congreso Nacional un saludo a todos los habitantes de la provincia de Galápagos. Señores legisladores, se reinstala la sesión. Quiero solicitarles a ustedes que hagamos el mayor esfuerzo para que en las cuatro horas de la sesión matinal podamos tener, en primer lugar, la réplica del Ministro, el debate general sobre la moción de censura y, luego, la votación. Porque tarde, a las 17H00, tendremos el debate de la moción de censura al ex Ministro de Agricultura. En consecuencia, tratemos de organizar el trabajo legislativo

dentro de estos calendarios, para que en las cuatro horas podamos culminar con el debate y la votación de la moción de censura. Principalización, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Corresponde principalizarse a la honorable Gabriela Bedoya Cortéz, por Iván López Saud. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora diputada Gabriela Bedoya Cortez: ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las cuales ha sido elegida? -----

LA DIPUTADA BEDOYA CORTEZ. Sí, juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la patria y el Congreso Nacional sepan reconocerle. Queda usted legalmente posesionada. Se reinstala la sesión. Por favor, que se invite al ex ministro de Obras Públicas, ingeniero Macchiavello, a regresar al Pleno del Congreso Nacional. Diputado Andrés Luque, le solicitamos que le invite al ex Ministro a pasar. Se reinstala la sesión del Congreso Nacional, la sesión permanente. Señor Secretario, dé lectura al artículo 94 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 94 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. "El funcionario enjuiciado políticamente, en la fecha y hora señaladas, ejercerá el derecho a su defensa, personalmente, alegando ante el Congreso Nacional sobre las infracciones imputadas en su contra y por el lapso máximo de ocho horas. Posteriormente, los legisladores acusadores que hayan presentado la respectiva

moción de censura, fundamentarán sus acusaciones por el lapso de dos horas cada uno, en el orden de fechas que plantearon la moción de censura. Luego replicará el funcionario acusado políticamente, por un tiempo máximo de cuatro horas. Finalizada la intervención del funcionario, éste podrá retirarse del recinto y el Presidente del Congreso Nacional declarará abierto el debate, en el cual podrán inscribirse todos los legisladores y exponer sus razonamientos por el lapso de 20 minutos. Cerrado el debate quien presida la sesión ordenará que tome votación nominal a favor o en contra de la censura". Hasta ahí el artículo 94 de la Ley Orgánica, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En consecuencia, procede dar la palabra al señor ex Ministro de Obras Públicas, para la réplica. Una vez concluida la réplica se entrará al debate y a la votación. Solicitando a los señores legisladores que en las cuatro horas de sesión podamos evacuar este importante tema. Tiene la palabra el ingeniero Macchiavello. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR EX MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, INGENIERO JOSÉ MACCHIAVELLO ALMEIDA. Señor Presidente, honorable diputado García, honorable diputado Montero, señores legisladores, a mi país: El día de ayer el país y ustedes, señores legisladores, fueron testigos de dos estilos diferentes. Las presentaciones que hicimos ayer, tanto en el caso particular mío como en el caso particular del honorable García, demuestran hasta la saciedad la forma en que yo actúo y la forma que actúan quienes, a mi juicio, a mi criterio, están tras para causarme un perjuicio. No creo que sea el diputado García. El video que mostré lo armé yo, no me costó un centavo, y gracias a un empleado que tengo en mi oficina, un eficiente empleado, y con mi ayuda personal

logramos juntar información y presentamos ante ustedes un documento totalmente claro, transparente, lleno de afirmaciones y de hechos que no admiten discusión. El vídeo que le prepararon al diputado García, que debe haber tenido un alto costo, junto con las movilizaciones de cámaras a la ciudad de Guayaquil, para filmar todo lo que vimos ahí, que debe haberse pagado a una agencia de inteligencia para filmar a empleados de mi compañía, esas fotos que se mostraron de maquinaria que trabajó hace ocho meses, y que debieron haber sido tomadas, con toda seguridad, porque están frente a mi campamento, la compañía ESCABAN está frente a mi campamento, demuestran que tras de todos esto hay recursos, hay financiamiento. Yo no gasté un centavo en mi presentación. Y las fotos que mostré, las he tomado yo, porque sí he recorrido el país. Ayer demostré que había salido 115 oportunidades a recorrer mi patria. Pero, en fin, se mostraron ciertos datos, ciertos documentos, hoy vamos a hacer una serie de aclaraciones sobre todo lo que se mostró ayer. Le ruego apagar las luces. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, las luces que se apaguen. ----

INTERVENCIÓN DEL EX MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, INGENIERO JOSÉ MACCHIAVELLO ALMEIDA. El diputado García sigue afirmando y sigue preguntándose ¿dónde están los dineros de los ecuatorianos? Y afirma que el Ministerio se manejó en forma irresponsable y corrupta. Una vez más afirma eso. En mi exposición como la presenté sí tenía la información clara y concreta, y presenté un cuadro sobre la red vial que recibimos y la red vial que entregamos. Me voy a permitir volverla a mostrar, porque esto es una verdad, esa es la red vial que recibimos en mi administración, que hicimos un gran esfuerzo por cubrir todo el país. Yo creo que el país ya nos juzgó, el país sabe lo que hicimos y no voy a venir a

decir aquí qué es lo que he hecho, una vez más; simplemente un mapa sencillo, elemental, que puede entender cualquier ciudadano ecuatoriano. Esas eran las carreteras que nosotros recibimos en septiembre del año 99. Esa era la red vial del país, tanto en proyectos en ejecución como en proyectos rehabilitados. A pesar que ayer se dijo que no hicimos nada, les voy a decir lo que hicimos y que el país juzgue. Por favor, el otro cuadro. Eso hicimos y eso contratamos. Que las carreteras se terminaron, no se terminaron, por supuesto que no se terminaron, hay contratos de carreteras y proyectos que demoran dos años, tres años, cuatro años. Y también hubieron contratistas irresponsables, a los cuales lamentablemente se les adjudicó un contrato, pero no éramos magos para saber que iban a abusar de estos contratos. Pero esa es la realidad. Así invertimos la plata de los ecuatorianos, esa es la forma en que nosotros hicimos vialidad. Si nos equivocamos, si no hicimos suficiente, si no llegamos a todas las carreteras de la patria, lo cual es cierto, pero hicimos un gran esfuerzo, el trabajo nuestro cubrió casi el 80% de la red vial del país, tal como demostré ayer. Nosotros impulsamos, iniciamos un proceso auténtico de descentralización apoyando a los consejos provinciales, con los cuales hablamos con claridad, que nos causó problemas porque muchas veces no se entiende el verdadero y auténtico concepto de descentralización y de autonomía. Nosotros sí impulsamos el concepto de descentralización, porque gestionamos un crédito para apoyar a los consejos provinciales en lo que es la red provincial. Estuvimos siempre convencidos que el Ecuador debe ser un país unitario, con una estructura vial unitaria, nosotros creamos los conceptos de corredores viales para poder integrar al país, hicimos un plan maestro para dar continuidad a esa labor. Y si eso es no hacer nada, yo no sé qué es hacer algo. A mí se me está juzgando por hacer, sin embargo vienen ministros a los que se los juzga por no hacer. Demostramos

transparencia, demostramos eficiencia, tanto en los procesos de contratación como en los resultados finales, en la ejecución de obra. Y presentamos cuadros, que voy a repetir muy rápidamente para quienes no estuvieron ayer. ¿Acaso eso no es eficiencia?, ¿acaso no es fácil demostrar que nosotros abaratamos costos de construcción de carreteras a casi la tercera parte de lo que históricamente se ha contratado?, ¿acaso no hemos dado, proyecto por proyecto, ejemplos de cómo invertimos el dinero de los ecuatorianos? Y en aquellos proyectos que se nos ha objetado en forma puntual, aun con los errores, si es que cabe la expresión, errores que se cometieron, esos contratos de carreteras van a terminar costando la tercera parte de lo que se ha contratado históricamente. Esa es la realidad de nuestro trabajo. El costo histórico de la década del 90, por kilómetro de carretera costó 494 mil dólares. Y he dado ejemplos de proyectos, no es que son inventos. En nuestra administración, y he insistido una y otra vez en un cuadro en donde he detallado, proyecto por proyecto, bajamos los costos a 138 mil dólares de promedio. ¿Quiénes son los que están tras esto? Esos constructores que han hecho carreteras de uno, dos y tres millones de dólares el kilómetro, esos que quieren perdurar, esos que financian campañas, esos que exigen después prebendas. En cuanto a volumen de obra ejecutada, nosotros ejecutamos más obras que en los diez años anteriores, y a lo mejor alguna obra esté mal contratada o que, a lo mejor, por ahí unos kilómetros más, unos kilómetros menos, se falló, no sé, es posible. Pero sí hicimos tres veces más que lo que se hizo en el decenio, y eso también es fácil comprobar. En el manejo y administración de contratos de obra, las licitaciones históricamente se habían adjudicado con 15 y 20% más, de lo que dice el presupuesto referencial; nosotros abatimos esos costos al 74%, bajamos sustancialmente los precios de contratación de obra. ¡Cómo puede haber corrupción, por Dios!

Nosotros cuando terminamos los contratos, los terminamos al 86%, es decir, menos del precio referencial. Históricamente los contratos se han terminado en más del doble, han costado más del doble de lo que se han contratado. La relación entre los proyectos concluidos y proyectos contratados, nosotros terminamos siete de cada 10 contratos que firmamos. En el país se ha estado acostumbrado a terminar uno de cada 10 contratos. Creo que eso sí es ser eficiente, señores legisladores. Ese es un cuadro muy sencillo, si un presupuesto referencial de una obra es el 100%, los precios de adjudicación nuestro estaban por el 74%, y en la década del 90 llegaron al 115%. ¿Por qué será 15% más arriba del presupuesto referencial? ¿Por qué será 26% más abajo del presupuesto referencial en el caso nuestro? ¿Acaso es porque somos corruptos? El valor final del contrato en el caso nuestro ha terminado costando el 86% del presupuesto referencial, menos valor de los presupuestos referenciales. Nosotros hemos concluido el 67% de los proyectos. Históricamente se ha concluido apenas el 14%. ¿Eso es ser ineficiente? Si queda alguna duda, les mostré una lista, proyecto por proyecto, todo lo que nosotros hemos contratado. Esa es la gestión global que creo debe fiscalizarse en un ministerio, no el que tal o cual obra, tal o cual contrato, haya pasado esto o haya pasado lo de acá, es la gestión global. Aquí ustedes pueden darse cuenta de los contratos que se terminaron, cuáles no se terminaron, cuáles contratos costaron más, cuáles contratos costaron menos, y existe un resultado final, es un resultado de gestión. Ese resultado de gestión es que nosotros terminamos ahorrándole al país cerca de 60 millones de dólares. Esto terminamos ahorrándole al país, por ser transparentes, no por ser corruptos. Del total de 116 proyectos, nosotros concluimos 67, eso sí es eficiencia. Esa es la realidad de nuestra contratación, 67 proyectos que corresponden al 57.76% de proyectos licitados, y solamente en contratos de ejecución de

obra. En procesos licitatorios, casi con el mismo dinero de los presupuestos que históricamente se han manejado en el Ministerio de Obras Públicas, 130 millones de dólares se han manejado en la última década, por año, yo manejé un poquito más. El número de contratos de obra prácticamente los mismos. Pero, ¡oh sorpresa! Históricamente se han hecho cinco licitaciones por año, licitaciones públicas, abiertas, transparentes, en las cuales no puede haber amarres. Cinco se han hecho históricamente, nosotros hicimos 45; es decir, hicimos nueve veces más procesos transparentes, de lo que históricamente se han hecho. ¿Es eso corrupción? Las imágenes que presentó en el vídeo, y aquí vamos ya a la presentación que hizo el diputado García. Las imágenes que el diputado García presentó en el vídeo, grabado hace aproximadamente un mes, en el terreno de la urbanización Terra Nostra, me ratifico en lo que dije antes de la presentación del diputado García, muestran maquinaria que pertenece a la compañía EPINAR y a la compañía TRAMO, las dos empresas estaban trabajando ahí cuando el diputado García licitó la obra. Y para hacer las tomas de la urbanización que estoy construyendo, que mi empresa está construyendo, para hacer esas tomas, ¿saben de dónde las tomó? Del terreno de ESCABAN. Las fotos que presenta el Diputado de la maquinaria de CONCERMIN, fueron tomadas hace aproximadamente ocho meses, por personas que vinieron del campamento de la compañía ESCABAN, situada frente al proyecto. Esa es la realidad. Las imágenes que presenta el diputado García sobre una hacienda ubicada en el kilómetro 52 de la vía Chongón-Progreso, donde aparece una mujer humilde y él me pide, por favor, que no la despida, yo he manejado miles de trabajadores en mi vida, jamás he afrontado un juicio, jamás. Que se me demuestre aquí si alguna vez en mi vida he tenido un juicio por maltrato a un obrero. Pregunten a los trabajadores del Ministerio de Obras Públicas, ¿quién ha sido el Ministro que mejor relación ha tenido con ellos? No les pregunten

ahora, porque seguramente les van a decir cualquier cosa, el actual. Esta hacienda que presenta el diputado García, dice que no la presenté, que nos cuente porqué no presentó esa propiedad. Sí la presenté, esta hacienda pertenece a la compañía LIPIDABA y en mi declaración patrimonial consta la compañía LIPIDABA. Entonces, hay que tener un poquito más de seriedad para presentar acusaciones. En cuanto al famoso club, el diputado García habla de un club que el doctor Gonzalo Muñoz, Subsecretario de la Administración Pública, recibió un cheque de la compañía ESCABAN. Diputado, la única persona que sabe o que debería saber sobre este tema, es la compañía ESCABAN. Esa compañía con toda seguridad es la que le ha presentado esa información, si usted ha hablado con ellos. El doctor Gonzalo Eduardo Muñoz Saragocín, homónimo del señor Muñoz, propietario de una gasolinera ubicada en el kilómetro 99 de la vía Quijos, fue quien efectivamente recibió el cheque por pago de combustibles. Para mayor información, el RUC del señor Gonzalo Eduardo Muñoz es el número 1702703122501. Ahí está el cheque, no es al señor Muñoz, socio de Gonzalo, no sé cuanto, parte de este club y de esta tramoya para robarle al pueblo ecuatoriano, etcétera. El señor Gonzalo Augusto Muñoz Sánchez, Subsecretario de la Administración Pública, en la administración anterior, portador de la cédula de identidad 17-0509279-7 no recibió absolutamente ningún cheque, quedando en claro que la única persona que maliciosamente pudo haber dado esta información al diputado García es algún funcionario de la compañía ESCABAN, eso es obvio, eso es evidente, es clarísimo. ¿Por qué se hace esto? No es culpa del diputado García, yo no le acuso a usted, Diputado. Es esa gente a la que usted le ha creído y viene a presentar aquí, no les crea mucho, son sinvergüenzas. La carretera Baeza-El Chaco-Santa Rosa, Santa Rosa-El Salado, Chongón-Progreso, Chone-Canuto-Calceña, no fueron entregadas a dedo, como afirma el diputado García. Todas estas obras fueron licitadas y contaron con los

informes respectivos de ley, aquí están los documentos, ahí están las convocatorias a licitación. Baeza-El Chaco-Santa Rosa, tramo Santa Rosa-El Salado, la licitación de la carretera Baeza-El Chaco-Santa Rosa, la licitación de la carretera Chongón-Progreso. Aquí está lo que afirmé ayer, yo no adjudiqué la carretera Chone-Canuto-Calceta. La carretera Chone-Canuto-Calceta la adjudicó el ex Ministro de Obras Públicas, quien fue un buen Ministro, le agradezco, el arquitecto Raúl Samaniego, él la adjudicó. Esta es una contestación de la Contraloría General del Estado al arquitecto Samaniego, ex Ministro de Obras Públicas, en la que en el punto 10, dice: "A la compañía ESCABAN adjudicataria de la licitación privada, tal, tal, para realizar la Chone-Canuto-Calceta". Ahí está la demostración, no hay nada a dedo. La carretera Chone-Canuto-Calceta sí fue concluida y ese contrato la compañía ESCABAN sí lo cumplió, no es que no cumplió nada, empezó cumpliendo, pero nos engañaron, y si tengo que asumir una responsabilidad porque una empresa constructora me engaña, aquí estoy para responder por eso, y si tengo que ser juzgado, sancionado por esa razón, júzguenme, por favor, háganlo, estoy de acuerdo con eso, pero no por inmoral, ni por corrupto. Aquí está el acta de entrega-recepción, con documentos se prueban las cosas, no afirmándolo así porque sí, aquí está el acta de entrega. La siguiente. Aquí está cada uno de los detalles del acta de entrega; y aquí está la firma de quienes hicieron el acta de recepción de la carretera Chone-Canuto-Calceta. La adjudicación de la carretera Chongón-Progreso, por un valor de 15 millones, es necesario aclarar que las otras ofertas presentaron costos de 25 y 32 millones de dólares, adjudicar la obra en 10 millones de dólares adicionales, suponiendo que le entreguemos a la siguiente oferta, yo sí creo que le hubiera causado perjuicios al país, y gravísimos. Entonces, asumir la responsabilidad de adjudicar a la oferta más baja y, previamente, revisando los

costos del contrato nos dimos cuenta que sí podía cumplirse, si hubiera sido una empresa responsable, la misma carretera fue adjudicada un año después al precio original más los reajustes correspondientes en aproximadamente 19 millones de dólares, precio que es sustancialmente más bajo que la segunda oferta. Si hubiéramos tomado la decisión de adjudicarla a la segunda oferta eran 25, más reajustes 32, nosotros contratamos por 19, ¿hicimos mal?, ¿perjudicamos al país?, ¿causamos algún problema? Nosotros sí ejecutamos las garantías de aquellos contratos que declaramos en la terminación unilateral hasta mayo del 2002 y, evidentemente, no alcanzamos a cobrar las garantías de aquellos contratos que declaramos la terminación unilateral después de noviembre del 2002. Suponemos que la actual administración ha ejecutado estas garantías, nosotros en diciembre recién concluimos los procesos para poder cobrar las garantías, y yo salí en enero. La actual administración del Ministerio de Obras Públicas ha tenido un año para cobrar esas garantías, creo que es importante que sean ellos los que respondan por esto. Hemos demostrado documentadamente las razones técnicas, económicas y financieras en las cuales se elevó de categoría de C3 a C2 a la Compañía ESCABAN, sin embargo recalcamos que no hay que confundir capital con patrimonio, aquí se confunde capital con patrimonio; le escuché ayer al diputado García, y creo que él habla de buena fe, decir que con un capital de 200 millones se evaden impuestos. No, diputado García. Una empresa responde por su patrimonio, y el patrimonio de ESCABAN es de dos millones y medio de dólares, con eso se responde, no con el capital de la Compañía, y los índices financieros de ESCABAN son superiores, tal como demostré ayer, que otras compañías que están clasificadas de alta capacidad. Entonces, hay justificación para elevar ESCABAN, creo que sí la hubo. No es cierto que las obras de estabilización de la carretera Cuenca-Molleturo se adjudicaron a dedo, aquí está el documento que prueba lo

contrario, ahí está la convocatoria a licitación y están los cuatro sectores que adjudicamos, ese es el documento que se debe demostrar aquí para poder saber que estamos diciendo la verdad. También me hablaba el diputado García de una serie de compañías de las cuales soy socio, y que no he querido declarar, incluso mencionó que sí soy socio de SAETA. Si yo declaro como patrimonio acciones de empresas que tienen patrimonio negativo, eso es negativo, eso no es patrimonio, eso no es un bien, y la declaración es de bienes. Estas compañías ARQUETIPOS, ATRIUMP, TIGARA, ANCUD, SAETA, PRODEPORTES, etcétera, son compañías que las he formado desde casi 30 años, que se han formado para proyectos específicos, y una vez que han concluido esos proyectos específicos o se las terminan o quedan en manos de quienes han comprado propiedades, departamentos o solares; el manejo de esas empresas corresponde a quienes son los representantes legales de esas compañías, no a mí. Pero aquí cabe una reflexión, para que ustedes vean hasta dónde llega esta acuciosidad de la Superintendencia de Compañías. Me mandan un oficio en el que me dicen: usted, como socio de la compañía, tiene que darme el libro de acciones y accionistas de tal compañía, que yo ni me acuerdo el nombre, y me perurgen a que yo les entregue, por haber sido socio de una compañía hace 10 ó 15 años. Yo qué tengo que ver con el libro de socios de accionistas, cuando el que tiene que responder por eso es el representante legal, es a él al que tienen que reclamarle, y yo no soy representante legal de la mayoría de esas empresas. El departamento en Miami fue adquirido en el año 94 y la cuenta en el Pacific National Bank abierta en el año 86. ¿De qué perjurio me hablan?, ¿a quién le estoy haciendo daño con eso? Por si acaso yo jamás ofrecí la carretera Salcedo-Tena, porque aquí también se dijo que había ofrecido la carretera Salcedo-Tena. Fui sincero con la carretera Salcedo-Tena, y dije esa carretera puede ser estratégica, puede ser importante, todo lo que quieran, pero

creo que primero hay que terminar las carreteras de penetración al Oriente. Esa es una discusión que la tuve a lo largo del país, que todas las regiones del país quieren carreteras nuevas para penetrar al Oriente, desde la Sierra al Oriente, y también desde la Sierra a la Costa, y sostuve y mantuve algunas discrepancias con muchas personas, con muchos políticos en relación a este tipo de carreteras, pero fui sincero y dije no, no estoy en condiciones de hacerlo, primero tenemos que salir por la Papallacta-Baeza hacia el Oriente, primero tenemos que concluir la carretera de salida a Cuenca-Guarumales-Méndez, primero tenemos que concluir la salida Ambato-Baños-Puyo, primero tenemos que concluir la Guamote-Macas, y allá se dirigieron los esfuerzos que hice. Una aclaración, y esto también es fácil comprobarlo, el diputado García dice, con justa razón, yo eso sí lo entiendo, entiendo la frustración de Chimborazo, 50 años tiene la carretera Guamote-Macas en construcción, matemáticamente puedo demostrar que en los casi cuatro años de mi administración y en dos gobiernos, nosotros hicimos e invertimos más por esa carretera de lo que se había invertido en los 46 años anteriores, nosotros sí dejamos concluido el movimiento de tierras, me equivoqué con dos meses, hablé de diciembre y terminamos en febrero o marzo del año 2002. En el caso del autoferro 61, ratifico, nuevamente se hizo lo que la ley obligaba a hacer, estoy adjuntando documentos suscritos por el Gerente del ENFE, del Director de patrocinio legal, delegado del Procurador General del Estado, doctor Efrén Gavilánez Real y del doctor José Martínez Naranjo, oficial mayor, Juzgado Décimo de lo Civil de Pichincha, en los cuales se demuestra hasta la saciedad de que la actuación del ENFE fue acertada y correcta. Aquí está la instrucción del señor Juez Décimo de lo Civil de Pichincha, el doctor Efrén Gavilánez Real, director de patrocinio, delegado de la Procuraduría, esta demanda que decía el diputado García que era justa: "Del libelo de la

demanda se desprende una insólita historia según la cual DILITUR compró chatarra del tren, que de la chatarra supuestamente construyó un autoferro, que en el autoferro quiso imponer un contrato de arrendamiento de la vía, que en noviembre del 2001 descubrió que había sido objeto de un fraude por el vendedor de la chatarra, señor José Román Cabrera, que de buena fe entregó el autoferro a la ENFE, que requirió el pago o alternativamente algún arreglo con la ENFE, etcétera, etcétera". Por favor, las siguientes imágenes del informe completo, y aquí está la firma del doctor Efrén Gavilánez Real. El Juzgado Décimo de lo Civil de Pichincha, el doctor Martínez Naranjo, dando la razón al ENFE, ahí está, está clarísimo. Y, finalmente, la resolución del ENFE, los considerandos y las resoluciones, entre los considerandos y las resoluciones se habla con claridad en este contrato, que las mejoras al autoferro pasan a ser propiedad del ENFE, es decir, el autoferro era de ENFE. La ENFE, Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado, hizo lo que tenía que hacer, que no se habían hecho en las administraciones anteriores. Una vez más a mí se me quiere juzgar por hacer, cuando se debió haber juzgado a los anteriores por no hacer. Creo que las imágenes que presentamos ayer sobre el estado en que recibimos la carretera Cuenca-Molleturo, las obras que ejecutamos y el estado actual de la carretera son suficientes pruebas de que las obras fueron aceptablemente realizadas y sí permitieron la recuperación de la vía. Es importante hacer una reflexión, lo que nosotros hicimos fueron obras de emergencia; recuperar la vía, ese objetivo sí lo cumplimos. Lo que no hicimos, pero sí dejamos financiamiento, porque gestionamos, entre los viajes que dicen que han sido viajes suntuosos, entre los viajes que hicimos, hicimos un viaje a Caracas, donde obtuvimos con la CAP un préstamo para la reconstrucción definitiva de esta vía. Ya cumplimos la primera etapa, devolverle a la vía la transitabilidad. Así recibimos la carretera, por Dios, ese es

el estado en que recibimos la carretera. No transitaban vehículos, no había tránsito, esa es la realidad de la carretera Cuenca-Molleturo, así la recibimos la vía, llena de derrumbes, habían cerca de 60 sitios donde estaba interrumpida la carretera, ida totalmente la vía, eso es lo que nosotros encontramos cuando asumimos el cargo. Yo no entiendo cómo no pueden darse cuenta, estoy completamente seguro que quienes vivieron esta tragedia saben que sí trabajamos, que hicimos un buen trabajo, que no lo concluimos, evidentemente concluir un problema de estos, que viene arrastrándose desde hace 10 ó 12 años, no se lo puede solucionar tan rápido; pero sí hicimos lo urgente y previmos lo que no era urgente, el trabajo mediato, que es la reconstrucción. Obtuvimos un crédito por 70 millones de dólares para terminar la reconstrucción definitiva y estos trabajos de taludes tampoco es cierto que estaban diseñados para hacer muros de 10 metros, de 15 metros, ese trabajo es un trabajo profesional, es un trabajo bien hecho, no sé si pueda decir que es perfecto, pero en todo caso es un trabajo bien hecho. Estas son fotos tomadas por mí mismo, yo no ando pagando fotógrafos, ni camarógrafos para que me filmen, estas fotos las tomé yo mismo, tomadas por mi propia cámara. Estos muros han sostenido y han resistido ya dos inviernos. Entonces, evidentemente la carretera en ese estado sí está mejor de lo que estaba, no creo que pueda decirse que esto es producto de una adjudicación a empresas irresponsables o que los estudios están perfectos, pero que el Ministerio cambió los estudios. En cuanto a este trabajo, que también mencionó el Diputado, estos muros quedaron inconclusos porque la solución adecuada dada por un técnico que llegó de México, que discutí con técnicos nacionales, yo mismo, en mi propio vehículo, manejé el carro para ir allá con estos técnicos, me trepé a la parte superior de los muros para analizar esto, y la conclusión es que dejen los muros como están y, más bien, estabilicen la tierra de la parte superior sembrando

vegetación, hagan canales de drenaje. Esos canales que se mostraron ayer por parte del diputado García, esos canales son canales de drenaje para evacuar las aguas de la parte superior y desviarlas a un lado de los muros, eso se respetó, un informe técnico aprobado por técnicos, en donde también participó la fiscalización que, seguramente, este ingeniero Castro es el que le ha dado alguna información, para mí equivocada, al diputado García, cuando el diputado García de buena fe hace su denuncia, pero la persona que le da la información lo está haciendo confundir. En fin, no quiero tampoco cansarlos, hay muchas otras cosas que se han dicho, creo que tienen relativamente poca importancia. Cuando yo hablaba en la televisión y decía de un stock de casas, ahí está, ahí está que él sí tiene stock de casas, yo me refiero a casas y proyectos que siempre, diputado García, y por razones de carácter de imposiciones tributarias o desviarme de los canales normales, ni nada de estas cosas, todos los proyectos están a nombre de compañías y esas compañías sí han sido declaradas. En cuanto a las afirmaciones del diputado Montero. Diputado, usted me decía que a mí me llenaban los oídos, que iba a ser candidato a la Presidencia de la República, que iba a ser esto, que por aquí, que por allá, en fin. Es cierto, mucha gente adula cuando uno está en el poder, eso es verdad, usted lo sabe porque es Diputado, a usted también seguramente lo han de adular, usted sabe cómo diferenciar a los aduladores buenos y a los aduladores malos, a los que quieren sacar algún provecho y a los que no, en ese creo que estamos igual. Jamás intenté, jamás di paso, no solamente para la Presidencia de la República ni para ningún cargo público por el resto de mis días, yo presté mis servicios al país, lo hice con honor, lo hice con transparencia, lo hice con honradez y lo hice por amor a la patria. Si cometí errores, júzguenme, y ustedes tienen la razón en juzgarme, pero jamás corrupción, nunca haber tomado un dinero que no sea el mío, jamás, y los

testigos de eso son los propios contratistas. Ustedes, señores legisladores, tienen amigos contratistas, que aparezca uno en privado, que diga que tomé un centavo de dinero de los contratos de obras públicas, uno, uno, porque el único que habla tonterías y que, lamentablemente, es quien le ha dado información, y no es el único, hay dos o tres, unos porque se creían dueños del Ministerio de Obras Públicas, unos porque manipulaban y han manipulado históricamente a los ministros y yo me negué a ser manipulado por nadie, yo actué en libertad, porque soy un hombre libre, y soy libre porque soy honesto, esa gente que quiso manipular al Ministro y a los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, a quienes rindo mis tributos hoy, a quienes sirvieron junto a mí, que están aquí junto a mí y dándoles la cara a ustedes, a todos esos señores, yo respondo por ellos, son gente honesta, son gente seria, son gente eficiente, son grandes profesionales y esa es la señal que dejamos a las próximas generaciones en el Ministerio, ojalá no se desvíe esa línea que nosotros iniciamos, ojalá. Nosotros rompimos, nosotros sí rompimos con compañías privilegiadas, sí destruimos ciertas conexiones que habían en la administración pública, sí lo hicimos y lo hicimos en silencio, no nos atolondramos, porque lamentablemente estas empresas que se han servido de la administración pública, que se han servido del Ministerio de Obras Públicas, no dejan huellas, son hasta inteligentes. Entonces, no hay forma de denunciar, no hay forma de demandar, pero gracias a Dios y a través de esta comparecencia hoy sí tengo señales de quienes son los que están atrás mío, y es clarísima la señal, ahora sí sé quienes son. Y dentro de esto, también había un grupito de empresas consultoras, no solamente constructoras, sino consultoras. La consultoría en este país estaba concentrada antes de que ingresara al Ministerio de Obras Públicas, en cuatro, cinco empresas que tenían el 90% de la contratación del Ministerio de Obras Públicas, nosotros también rompimos

esa rosca, democratizamos la contratación. Cuando nosotros ingresamos, el total de la contratación de obras del Ministerio de Obras Públicas por lo menos el 85% estaba en manos de cinco o seis empresas, y no digo que todas sean malas o dañadas, no, de esas cuatro o cinco creo que hay una, quizás dos, que estén dando datos y estén dando información al diputado García para hacerme daño, porque yo creo en la inocencia del diputado García, lo que es más, creo hasta en un nivel importante de ingenuidad al haber recibido estas denuncias, así, en forma suelta. Eso es lo que rompimos y eso es lo que nos tiene aquí, nosotros hicimos, hicimos mucho, creo que no es justo que se nos condene por hacer. Señores legisladores, el país ya me juzgó, el periodismo me juzgó, ese juzgamiento fue mucho más transparente, porque llegamos con vialidad honesta a todos los rincones de la patria, y vialidad es comunicación. El mensaje que entregamos a los ecuatorianos fue la obra física, el juzgamiento se dio durante mi gestión; y hoy, un año, un mes y tres días, luego de haber concluido mi gestión, aún recibo muestras de afecto de ese juzgamiento. La fiscalización del pueblo concluyó y hoy lo que recibo es agradecimientos en todos los rincones de la patria. Durante mi gestión acudí 14 veces al Congreso Nacional, estoy respondiendo más de 130 exámenes especiales de Contraloría y sorprendentemente hasta exámenes de auditoría interna del Ministerio de Obras públicas, siempre he respondido a procesos de fiscalización. Como constructor creo que la fiscalización es un acto de orientación, corrección oportuna, control de actos y gestiones, pero de poco sirve cuando se da un año, un mes, tres días posteriores a la terminación de una gestión. Como constructor, creo que de poco sirve conocer que se hizo mal la cimentación de un edificio, cuando los inquilinos ya se están mudando. A pesar de que considero extemporáneo este juicio, porque a mi criterio el enjuiciamiento debió darse hasta el 15 de enero del 2004, ratifico a ustedes, señores

legisladores, mi permanente disposición a comparecer ante ustedes y ante el país para responder incluso a calumnias, como todos los ecuatorianos han sido testigos. Si este llamamiento injusto sirve de precedente para que jamás se repita este error, creo que todos los ecuatorianos habremos ganado; si mi paciencia al escuchar tanta infamia es un referente para rectificar e iniciar un proceso renovador en el debate político, todos los ecuatorianos vamos a ganar. Creo haber demostrado documentadamente, tanto en el aspecto técnico como en el legal, de mi actuación en el Ministerio de Obras Públicas, que fue transparente y honesta, que no favorecí a ningún contratista, que todos los procesos estuvieron encuadrados en el marco legal, que sí hubo eficiencia en la administración, tanto de los contratos de obras públicas como en la gestión administrativa del Ministerio de Obras Públicas, que no hubo sobreprecios en la ejecución de obras. Que en mi declaración de bienes dije la verdad, que mis ingresos como Ministro no llegaron a ser la mitad de lo que actualmente recibe el titular de esa Cartera. No hubieron gastos dispendiosos, si ustedes, señores legisladores, deciden censurarme, creo que el país perderá, estoy convencido de haber desvirtuado todas y cada una de las acusaciones, infundadas unas, forjadas otras, de los señores diputados García y Montero. Si ustedes, señores diputados, deciden censurarme, el país va a perder. Quiero ratificar mi invariable fe en el Ministerio de Obras Públicas, esa herramienta para el desarrollo del país; en su administración técnica, donde decenas de funcionarios honestos, enérgicos, leales, con grandes conocimientos del Ecuador y absoluta humildad están unidos para servir al Ecuador por encima de seudos empresarios que utilizan la politiquería convencional, acostumbrados a cambiar como las mareas. Señores diputados, he tenido la oportunidad de mostrar mi gestión y la oportunidad de demostrar mi inocencia, reitero, el país ya me juzgó,

ojalá, y estoy convencido que ustedes van a actuar con libertad y esa libertad les va a dar la seguridad de ser justos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, ha concluido la fase de réplica del ex ministro de Obras Públicas, ingeniero Macchiavello. Se inicia, en consecuencia, la fase de debate. De acuerdo a las normas reglamentarias, es permitido que el ex Ministro pueda abandonar el recinto legislativo. Mi pedido que podamos concluir este debate de la moción de censura en el plazo previsto, la votación es nominal; de tal manera que, si no hay debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra con ocasión de la votación. No hay inscritos, en consecuencia iríamos a la votación. Diputada Viteri. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Ruego que por Secretaría se lea en qué consiste la moción de censura sobre la cual vamos a votar.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy pertinente el pedido. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, voy a dar lectura a la moción de censura formulada por los diputados Rodrigo García y Jorge Montero, ratificada mediante comunicación recibida el día de hoy en la Secretaría del Congreso Nacional. "Oficio número 032-24RGB-HCN. Distrito Metropolitano de Quito, 15 de enero de 2004. Señor economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional. Presente. De mi consideración. Una vez que mediante providencia dictada por el presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político, diputado Vicente Taiano, el 8 de enero del 2004, en que se declara concluida la etapa de prueba correspondiente al enjuiciamiento político que tengo planteado en contra del ex ministro de Obras Públicas, ingeniero José Antenor Macchiavello Almeida, presento ante usted la moción de

censura, conforme lo estipula el artículo 91 inciso segundo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, fundamentando dicha moción en los siguientes puntos: Acuso al ex ministro Macchiavello de incumplir los numerales 6, 13 y 14 del artículo 97 de la Constitución Política de la República, así como el numeral 7 del artículo 23 de la misma Ley Suprema, por haber perjudicado al Estado ecuatoriano y a su pueblo, al haber ocasionado la destrucción parcial de la carretera Cuenca-Molleturo-El Empalme, con la contratación de una compañía deficiente como VERDU S.A., así como con la autorización de cambio del diseño original. Estas irregularidades han ocasionado un enorme perjuicio económico a los fondos estatales. Por lo anterior, solicito su censura. Acuso al ex ministro Macchiavello de haber incurrido en el delito de peculado, tipificado en el artículo 257 del Código Penal, al haber favorecido independientemente a la compañía EXCABAN S.A., mediante una calificación ilegítima como constructora idónea para contratar obras de magnitud, sin que posea los equipos y experiencia necesarios. Este favorecimiento doloso ha dado como resultado el que ninguna de las obras adjudicadas a dicha compañía haya sido terminada, y que el mismo Ministerio de Obras públicas se haya visto avocado a rescindir lateralmente dichos contratos, sin que hasta la presente fecha se hayan podido ejecutar las garantías entregadas con el consiguiente perjuicio a los fondos estatales. Por lo anterior, solicito su censura y posterior enjuiciamiento penal. Acuso al ex ministro José Antenor Macchiavello Almeida de haber incurrido en el delito de enriquecimiento ilícito y cohecho al haber incrementado dolosamente su patrimonio mediante la ejecución de obras en inmuebles de su propiedad por parte de compañías constructoras, que fueron beneficiadas en forma evidente durante su gestión. Dichas obras no han podido ser justificadas y, menos aún, probado su relación contractual

X

existente entre las compañías constructoras y el ex ministro Macchiavello o las empresas de su propiedad. Acuso al ex ministro Macchiavello de haber ejecutado una serie de irregularidades administrativas dentro del Ministerio de Obras Públicas, con el único objeto de favorecer a ciertos funcionarios, a quienes en perjuicio de los intereses públicos entregó varias remuneraciones por concepto de las funciones que desempeñaban. De igual forma fomentó el nepotismo y la corrupción en la Cartera a su cargo, no solamente con la contratación de personas no idóneas para ocupar cargos públicos, sino a través del dispendio descarado de fondos del Ministerio. Por lo anterior, solicito su censura y enjuiciamiento penal". El diputado Rodrigo García ha informado y así ha pedido a la Secretaría que se dé a conocer al Congreso que su moción de censura está contenida en el punto segundo, que dice: "Una vez conducido el proceso, conforme los principios que la Constitución y leyes pertinentes disponen, y habiéndose otorgado al acusado todos los derechos consagrados en la Ley Suprema del Estado, solicito se proceda a la censura del funcionario enjuiciado, quien además ha pretendido burlar la autoridad de la Función Legislativa al no haber concurrido a los llamamientos realizados por la Comisión de Fiscalización y Control Político". Hasta ahí el texto de la moción de censura, conforme lo indicado por el diputado García. La moción de censura del diputado Jorge Montero es como sigue: "Habiéndose cumplido el proceso legal y concluido el término de prueba en el juicio público contra el ex ministro de Obras Públicas, señor ingeniero José Antenor Macchiavello Almeida, a usted, comedidamente, digo: 1. De conformidad con la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su Reglamento, pido a usted señalar día y hora para que se lleve a cabo este juicio político en el Pleno del Congreso Nacional. Cabe señalar que se encuentra dentro del término legal, ya que fue notificado y llevado a cabo este proceso antes del 15 de

enero del 2004. 2. Presento la moción de censura amparándome en las disposiciones legales pertinentes. Este pedido lo hago independientemente y respetando al primer interpelante, honorable Rodrigo García". Finalmente, hay una comunicación suscrita por los diputados Rodrigo García y Jorge Montero que dice: "Nosotros, ingeniero Rodrigo García y doctor Jorge Montero, diputados por las provincias de Chimborazo y Loja, interpelantes al señor ex ministro de Obras Públicas, ingeniero José Antenor Macchiavello Almeida, reiteramos nuestra moción de censura interpuesta en su debido tiempo, de conformidad con la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la misma que tendrá que ser puesta a consideración del Honorable Congreso Nacional". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se ha dado lectura a las mociones de censura, solicitadas por la diputada Viteri. Pero, habíamos ya superado la fase de debate donde no hubieron diputados inscritos, tendríamos que ir a la votación nominal. Diputado García, le encarezco que no sea intervención, porque hubo un espacio para el debate y nadie intervino. Punto de orden, tiene usted. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Simplemente, señor Presidente, para facilitar la votación. En mi moción de censura, en el inciso segundo está señalada la moción de censura; en tal virtud, quisiera que se vuelva a leer para que esté claro ante el Congreso Nacional. Eso, no más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es pertinente. Señor Secretario, lea el pedido del diputado García. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Conforme lo solicitado por el diputado García, procedo a dar lectura el punto segundo en el cual manifiesta está contenida su moción de censura. Esto es parte

del oficio 324 RGB-HCN de 15 de enero del 2004 y dice: "Una vez concluido el proceso conforme los principios que la Constitución y leyes pertinentes disponen y habiéndose otorgado al acusado todos los derechos consagrados en la Ley Suprema del Estado, solicito se proceda a la censura del funcionario enjuiciado, quien además ha pretendido burlar la autoridad de la Función Legislativa al no haber concurrido a los llamamientos realizados por la Comisión de Fiscalización y Control Político". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor Secretario, sírvase tomar votación nominal sobre la moción de censura que ha sido leída.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores, consignarán su voto al ser llamados. Honorables: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto. -----

EL DIPUTADO ANDRADE HOLGUÍN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Ayala Mora Enrique. Bárcenas Mejía Héctor. Bedoya Cortez Gabriela. Bohóquez Romero Ximena. -----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Borbúa Renán Aníbal. Caicedo Fernando. Cajilema Carlos. Carrera Kenneth, audio para el señor diputado, por favor. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Solo unas palabras, señor Presidente. Quiero condenar y pedir a este Congreso que condene el atentado contra el Presidente del Tribunal Supremo Electoral, ocurrido esta madrugada en la ciudad de Guayaquil,

le pusieron una bomba en su casa. Gracias a Dios la familia estaba en el balneario de Salinas y no hubo desgracias personales. Pero esto no puede seguir ocurriendo, señor Presidente, no podemos quedarnos callados y de brazos cruzados, mañana reventará una bomba aquí en este local y recién allí estaremos llorando, rasgándonos las vestiduras, porque nos toca a nosotros. Señor Presidente, estamos impávidos, este Congreso está impávido frente a la violencia que se ha generado; régimen de violencia que no puede subsistir en el país, régimen de violencia que está obligado el Gobierno Nacional a combatir porque él es el responsable de la seguridad de los ecuatorianos. Con esta protesta, quiero decir que lo que ha dicho el ex Ministro a mí me convenció, no voy a votar a favor de ninguna censura. En contra de la censura, señor Presidente, y conste no hemos hablado en nuestro bloque sobre el problema, personalmente creo que el ex Ministro de Obras Públicas debe ser absuelto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Castro López Fidel. -----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro Alfredo. -----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cepeda Alejandro. -----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Denny. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. A favor de la censura. -----

7

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Jorge. Cevallos Ana Lucía. Chauvet Madeleine. Chica Rafael. Coello Mario. -----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Columbo José Luis. Cruz Freddy. Dávila Rafael. Dávila Patricio. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Voto a favor de la censura del ex Ministro de Obras Públicas, de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en consecuencia, una vez que haya concluido la votación, se tramite al Ministerio Fiscal. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". De Mora Moncayo Luis Marcelo.

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dotti Marcelo. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael. Estrada Jaime. Garcés Myriam. García Rodrigo. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Señor Presidente, compañeros y compañeras legisladoras: Muy brevemente quiero ratificarme en el hecho de que como Diputado de la República, que por primera vez vengo a esta institución, y dentro de este seno me he comprometido para que este organismo de representación popular, este organismo que representa al pueblo ecuatoriano, resuma y asuma nuevamente su misión sagrada de fiscalizar. Esta es la forma en la que los diputados tenemos que fiscalizar al Ejecutivo, cumpliendo la Constitución,

cumpliendo las leyes y cumpliendo las normas. Aquí se quiere hacer ver que posiblemente estos juicios son un canto a la bandera. Señor Presidente, por lo menos, rescatemos lo poco que nos dejó en la Constitución de la República esa Asamblea, que le quitó realmente las prerrogativas y el derecho que el pueblo ecuatoriano nos ha dado aquí para defenderlo, pero ni siquiera somos capaces moralmente de sancionar a aquellos que nos han hecho daño. Simplemente me pregunto, entonces, ¿cuál es la verdadera tarea del Congreso Nacional? ¿Seguir de escándalo en escándalo?, ¿seguir haciendo simplemente las denuncias con ventilador para que nadie las compruebe y que simplemente la próxima semana tengamos el otro escándalo que tape al anterior? Entonces, esas son las razones por las que con seriedad he creído que esta es la forma que hay que fiscalizar, para eso me envió el pueblo ecuatoriano, y a defender fundamentalmente, como dije, a los que no tienen obra pública. Quiero ratificar ante ustedes, compañeros legisladores, que esta actitud, con la seriedad que hemos hecho, simplemente va en esta línea que es parte de los principios que tiene el Movimiento Pachakutik. Se quiere aquí hacer asustar de que un vídeo, que lo hemos hecho en gran parte con lo que nos han entregado los propios periodistas, a quienes les invité a una rueda de prensa en la hacienda y en la propiedad donde está haciendo la urbanización el señor Macchiavello, con esas imágenes hemos hecho y esto no cuesta, porque él sí, cuando hizo un vídeo, supuestamente, promocional para el turismo del ferrocarril de Chimborazo, pagó 12 mil dólares a una empresa italiana, cuando eso lo podían haber hecho por mil dólares cualquiera de los compañeros que trabajan aquí en el Ecuador. Entonces, estas cosas, que él no entiende, son las que aquí quieren venir a tratar de ocultar esta verdad, que no se la puede ocultar, como el sol con un dedo. Señor Presidente y compañeros legisladores, aquí se viene a querer confundir que no, que no es el señor Gonzalo

Muñoz. Vamos, entonces, a comprobar las firmas, vamos entonces a comprobar en qué cuenta se depositó ese cheque, claro, se dice del señor Muñoz queriendo confundir, pero no se dice del señor Trejo, que es el socio del señor Guido Macchiavello. ¿Por qué no declara todos los bienes? No, porque no puede declarar, que pueden ser cinco dólares o cinco centavos las acciones, eso tenía que declarar; no es que el departamentito en Nueva York no tenía que declarar, claro que lo tenía que declarar, señor Presidente y compañeros legisladores. En esa virtud, si bien es cierto esta es una sanción moral, esto tiene que rescatar el Congreso Nacional, y si no rescata, por lo menos, tengamos el derecho de sancionar moralmente a los inmorales. Realmente, para qué estamos aquí en el Congreso y, más aún, está totalmente clara mi moción, mi moción pide al Congreso Nacional la censura, pero las acciones legales, las acciones que se tienen que iniciar a través de la Fiscalía, éstas tienen que continuar y lo tiene que hacer el Congreso Nacional, entregando a través suyo, señor Presidente, toda la documentación que he presentado, porque eso tiene que hacerlo en beneficio de los que han sido perjudicados en este país. Así que, no existe absolutamente ningún cambio en la moción, es todo un texto en donde concretamente en el segundo inciso planteamos lo que tiene que hacer el Congreso Nacional; es decir, la sanción moral a través de la censura y, posteriormente, tiene que continuarse, de acuerdo a la propia Constitución, con la entrega ante Fiscalía para que se sigan las acciones penales correspondientes, porque los que le han robado al país tienen que ir al sitio en donde deben estar los que roban a este pueblo ecuatoriano, y creo que deberíamos hacerlo cuidando que no vayan a disfrutar fuera del país, en Miami. Por eso, señor Presidente, la moción con toda la firmeza, en representación de los pobres de mi país, sigue siendo que se le tiene que censurar. -----

A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Marilú. Gavica Jacqueline. -----

LA DIPUTADA GAVICA LEÓN. Muchas gracias. Señor Presidente, compañeros legisladores: Antes de dar mi voto, quiero felicitar a este Congreso Nacional, porque tal parece que estamos recobrando la imagen y que nos estamos dedicando para lo que fuimos elegidos como es reformar, crear leyes, fiscalizar a todos aquellos malos funcionarios que se están enriqueciendo ilícitamente con el dinero de nosotros los ecuatorianos. Mi voto es a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Carlos. González Julio. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guamán Jorge. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Señor Presidente, señoras legisladoras, señores legisladores: Creo firmemente que la imagen del Congreso ecuatoriano debemos elevarla nosotros, con un trabajo de investigación como el que ha hecho el colega diputado de nuestro bloque, Rodrigo García, quien ha demostrado al pueblo ecuatoriano las irregularidades que se cometieron en el Gobierno anterior, y se han cumplido en su momento con todos los requisitos. Ojalá no ocurra que algún legislador que diga que, de pronto, se está tomando decisiones fuera de tiempo. Se ha hecho la investigación, se ha hecho la presentación de la demanda a la Comisión correspondiente, la citación con la demanda, el término de la prueba para su

justificación, la moción de la censura, el debate de la moción de la censura y, obviamente, estamos ya en la censura, en que cada uno debe tomar la posición correspondiente. Creo que a este tipo de investigación que han hecho los legisladores García y Montero y los demás, que han cooperado facilitando información, cruzando ideas, da muestras de que en el país sí hay posibilidades de hacer una fiscalización, todo depende de la voluntad política que tomemos. Cómo es posible, señor Presidente, señores legisladores, que venga acá al Pleno del Congreso ecuatoriano y diga una cosa que, anteriormente, cuando estaba de Ministro dijo en la provincia de Cotopaxi: Cumpliremos, ejecutaremos la carretera Salcedo-Tena. Claro, solamente con la firmas, con los convenios, como suelen realizar; de esa manera, no más, realizaron y recogieron, claro, los regalos, y para eso sí hasta homenajes que se realizaron. Hay obras en la provincia de Cotopaxi, como la carretera Pujilí-Zumbahua-La Maná, enviaron pocos fondos; en vez de arreglar, destruyeron, ahora es intransitable, y esa obra inauguraron aquí en el Ministerio, sin estar allá en la provincia de Cotopaxi. Por esas cosas, en este momento la provincia de Cotopaxi está paralizada. Será culpable el Congreso, serán culpables los que no han sido de la administración de esa época. Aquí hay responsables en su momento, hay responsables que, definitivamente, deben ser castigados. Por lo tanto, no creo que en este momento podemos aplaudir ni poner una vela ni santificar a estos malos administradores de nuestro país, que han deteriorado la imagen internacional. El bloque, como tal, seguirá investigando, estamos documentando también a la actual administración, cuáles son los alcances, de qué manera están llevando la plata. Acaso no conocemos, no sabemos, la moción nuestra debe ser de fiscalizar. No está, no dice en la Constitución el tramitar cargos, tramitar obras. Pido, señor Presidente, señores legisladores, que tomemos una posición firme,

decidida, nuestra actuación da la posibilidad de que se pueda elevar la imagen del Congreso ecuatoriano. Por lo tanto, creo firmemente que en el país, en cada espacio, en cada institución, hay corrupción, y la tarea solo está en los 100 legisladores. Creo firmemente, a pesar de los problemas que hay, porque la corrupción no deja recibo, la corrupción no deja huella, pero con todo lo que pueden poner en contra, sí hay posibilidades de hacer una investigación coherente, sacrificada, con responsabilidad, a pesar de que pueden tomar amenazas o quieren desconocer o quitar la inmunidad parlamentaria. Creo que hay que tomar fuerza, y eso no puede callar ningún Gobierno, ningún administrador del país, tenemos pleno derecho y el pueblo en su momento se levantará si no cumplimos. En ese sentido, nosotros como bloque Pachakutik, que de pronto tenemos aun poca experiencia, pero hemos ganado muchísimo porque no tenemos la misma dimensión que otros colegas que han participado en otros partidos políticos en los años o décadas anteriores, pero estamos en esa lucha, no queremos traicionar a nuestros principios, queremos ser consecuentes. Ni el bloque, como tal, ni los dirigentes ni las autoridades de los pueblos y nacionalidades no están en la lista de los banqueros, no están en la lista de la AGD, no somos importadores ni exportadores, por eso tenemos la frente en alto y por eso tenemos que llevar adelante la fiscalización coherente para sancionar a estos corruptos. Por lo tanto, señor Presidente, pedimos la censura y el enjuiciamiento penal a este Ministro, pero que vaya a ese lugar donde le corresponde, no que busquen un cuarto exclusivo con servicios básicos, aquí hay categorías de servicios también; y aspiramos que no tome el vuelo. En ese sentido, para ganar el tiempo, mi voto es por la censura, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guerrero Augusto. -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Muchísimas gracias, señor Presidente. Colegas diputadas y diputados: Esto es lo que nos toca a los legisladores: fiscalizar. Fiscalizar quiere decir hacer las investigaciones a quienes dentro del poder público hagan mal las cosas. Aquí se ha visto claramente que el ex Ministro de Obras Públicas no ha podido defender lo que en las investigaciones se ha dado. Por lo tanto, estamos seguros que, una vez que sea censurado, se pase a los organismos respectivos y se den las acciones legales. Entonces, combatiendo la corrupción, y que todas las autoridades sean honestas, pues voto por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Harb Alfonso. Haro Guillermo.

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. Señor Presidente, colegas legisladores: La investigación hecha por el compañero y colega de Chimborazo, Rodrigo García, da una muestra más de lo que es la tarea fiscalizadora. Se ha dicho que el Ministro de Obras Públicas ha sido uno de los mejores ministros, pero las investigaciones de casi ocho meses, que ha llevado el diputado García, han demostrado que, efectivamente, es el resultado de una investigación seria, responsable, como debe hacer el Congreso Nacional. Por eso, la ciudad y la provincia de Chimborazo ha respaldado esta tarea fiscalizadora del diputado García; y por eso, en mi calidad de diputado de Chimborazo y de la Izquierda Democrática, voto a favor de la censura de este mal Ministro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana. Kure Carlos. Lara Saúl. -----

EL DIPUTADO LARA PAREDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Larriva Guadalupe. -----

✱

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Considero que la red geovial es aquella que dinamiza y es aquella que propicia el desarrollo de los pueblos. Dentro del ámbito de la geopolítica y de la geografía política, cuando se habla de vialidad se habla de las arterias, a través de las cuales fluye el dinamismo, se da un flujo y reflujo de bienes y personas que alimentan al desarrollo de cada uno de los pueblos. Dentro del análisis jurídico he podido observar que existen un conjunto de decretos a través de los cuales se le atribuye al Ministerio de Obras Públicas un conjunto de funciones; el último de ellos, el Decreto 860 publicado el 18 de octubre del 2000, determina que una de las funciones básicas y claves de la actividad del Ministerio de Obras Públicas es, precisamente, el de construir carreteras dentro de la red estatal, hacer su mantenimiento, y generar dentro de esta red un conjunto de condiciones, que permitan ser transitadas de una manera adecuada. En este sentido, si es que el Ministerio de Obras Públicas tiene esta función de manejar las vías de primer orden, aquellas que enlazan a las diferentes capitales provinciales, puedo señalar como diputada del Austro, como diputada del Azuay, que existe de parte del ministro Macchiavello y de los ministros de Obras Públicas, que han sucedido en muchas décadas en nuestro país, una mora con el Azuay. Si observamos las condiciones en las que se encuentra nuestra vial, vamos a ver que son de las más deplorables el Azuay, al igual que Loja, Morona Santiago, Zamora, Cañar, está marginada del resto del país, tenemos vías que podrían ser calificadas como de tercer o cuarto orden; la Panamericana, que nos enlaza con las provincias del norte, está en las peores condiciones posibles, existe desde Alausí hasta Cuenca un conjunto de elementos que nos hacen determinar que la vía no es siquiera transitable. Igualmente, el Gobierno y el Ministro de Obras Públicas no han cumplido con vías claves,

que permitirían interrelacionarse Cuenca con el resto de provincias. Por ejemplo, el caso de la Cuenca-Molleturo-Naranjal una vía que está en construcción por más de 40 años y que todavía no está totalmente transitable, una vía en donde el desconocimiento del manejo de evaluación de impactos ambientales, en donde la falta de construcción de obras de mitigación, han hecho que con mucha frecuencia se produzcan remoción en masa y deslizamientos, que inclusive han cobrado la vida de muchas personas. Igual cosa sucede con la vía que va desde Cuenca-Guarumales-Méndez en donde hace poco tuvimos que lamentar un deslave que, prácticamente, sepultó a un gran número de personas; sucede igual con la vía Cuenca-Loja, con la vía Cuenca-Girón-Pasaje en el Austro. Entonces, no se ha trabajado en infraestructura vial, más aún cuando han existido recursos vía la CAF, vía el BID, estos recursos han sido desviados, como aquellos del anillo vial que une a Cuenca con Turi, Guillansapa y Tarqui, un anillo vial muy importante...

SE ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN AL DIPUTADO HUGO RUIZ ENRÍQUEZ, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE CARCHI. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señora Diputada. Punto de orden, diputado Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, lamentablemente, ¿cuándo se decidió? Le pregunto, porque una interpelación cuando se ha llamado a la censura a un Ministro de Estado exige el voto nominativo. La pregunta es ¿el Congreso cambió esa decisión que consta en la ley y en el reglamento por un voto nominal o sigue siendo nominativo? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, la inquietud del diputado Dotti. -----

✶

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de conformidad a lo que dispone el artículo 94 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la votación es nominal en este caso. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Nominal, con intervención de 10 minutos cada diputado. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputada Larriva. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, estoy en mi derecho del uso de la palabra. Dadas estas condiciones, como representante del Azuay, y como una voz que se eleva en el Austro, rechazo a la manera sistemática como ha sido olvidada esta región dentro de nuestro país. Voto a favor de la censura del ex ministro Macchiavello. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio. -----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Miguel. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Presidente. Igualmente, queriendo aportar en lo que ha sido el día de ayer y en la mañana de hoy, el proceso de llamado a juicio político al ex ministro de Obras, José Macchiavello, algo aportaba ya la colega diputada Guadalupe Larriva al hablar del olvido que ha sido objeto la Región Austral, Cuenca, el Azuay, y es que también parte de las inquietudes o las preguntas planteadas dentro del juicio político está la rehabilitación de la vía Cuenca-Molleturo-Naranjal. Yo creo que el día de ayer se evidenció, fehacientemente, cómo aun, pese a los años y años

A

de postergación y a los múltiples créditos y préstamos que han sido objeto a través de los diferentes gobiernos para los diferentes secretarios de Estado de la vialidad, no se logra todavía el que la Molleturo-Naranjal sea una vía rápida que una al Austro con la región costanera, con la provincia del Guayas y la provincia de El Oro. Claro, entonces, se veía cómo se contrataron a técnicos que no reunían las condiciones ni el perfil académico para poder cumplir con las tareas planteadas, en lo que era concretamente el tramo intermedio a cargo de la compañía VERDU, que realmente no tenía los perfiles técnicos de los profesionales que se dignaban a firmar así para poder cumplir con esa tarea. Pero, también hay que decirle al país que es la situación ésta, del hecho del abandono vial, el olvido de los sectores más alejados de las comunidades y de las parroquias, que es la que ha hecho que el día de ayer y antes de ayer se produzcan movilizaciones de protesta en este país; y por eso, también debemos decirle al país que ha cobrado una vida el levantamiento y movilización indígena en la provincia del Azuay, al fallecer una compañera indígena de la comunidad de Shiña, la señora María Lucinda Salbay; decirles que, enmarcados en la actividad que nos compete, hay que pedirles a los señores Ministro de Defensa y Ministro de Gobierno que, por cierto, el día de mañana también estará para responder por el atentado al compañero Leonidas Iza. Tiene que responder el porqué se entrega la sangre de nuestros ecuatorianos y ecuatorianas, casualmente, por este pedido del mejoramiento vial, mejoramiento de las condiciones que les permitan volverse productivos e incorporarse al proceso de desarrollo del país. Pero este es un paréntesis, ya que volviendo al tema es importante, entonces, que el Congreso retome esta actividad, y por eso el bloque Pachakutik, en su conjunto, apoya y vota a favor por la censura del ex ministro de Obras, José Macchiavello. Gracias, señor Presidente. -----

✱

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lucero Wilfrido. Luque Andrés.
Mendoza Víctor. -----

EL DIPUTADO MENDOZA TUPIZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Monsalve Diego. Montero Jorge.

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Voy a ser lo más concreto posible. Soy uno de los legisladores que presenté el juicio político contra el ex Ministro de Obras Públicas para que sea convocado a este Pleno del Congreso Nacional. El día de ayer cuando me tocó la oportunidad de defender mi tesis, de defender el porqué convocábamos al Pleno del Congreso Nacional al señor ex Ministro de Obras Públicas, lo hacía para que este país tenga confianza, como debe tener en el Parlamento Nacional, en lo que corresponde a la fiscalización. Hoy en la mañana, señor Presidente y colegas legisladores, el señor ex Ministro en la réplica, tanto a las preguntas constitucionales presentadas por el diputado García y por quien os habla, Jorge Montero, no ha podido desvirtuar lo que pude probar con documentos, con documentos, que el pueblo ecuatoriano y la prensa nacional el día de hoy se hace eco, documentos con los que podemos manifestar, primero, cómo se contactaron con compañías a las que, definitivamente, le subieron el precio del metro cúbico del transporte y del metro cúbico del material pétreo, donde se llevaron más de tres billones de dólares solo en las contrataciones de la provincia de Zamora Chinchipe. En lo que concierne a la provincia de Loja, se festinaron los dineros contratando también para estudios donde no rectificaron absolutamente nada. En los trayectos de las carreteras desde las Chinchas hacia Velacruz, puente del Pindo, obra que lo manifestaba aquí, obra que lo dije ayer y que lo reconocí públicamente. ¿Cuál, señor Presidente? Eso se hizo en el

Gobierno del presidente Febres Cordero. Sin ser socialcristiano reconozco que fue en ese Gobierno cuando se dio la rectificación y asfalto de esa carretera, y que después de haber sido construida en varias décadas; sin embargo, se contactó para la rectificación nuevamente de esa carretera, donde de rectificación no se hizo ni una sola curva siquiera para ello. Qué podemos hablar de la carretera desde Chinchas-Catacocha-Velacruz-Macará, Velacruz-El Empalme, El Empalme-Celica-Alamor, Pindal-Zapotillo, Zapotillo-Macará por el puente de Vici. Todo eso lo dije ayer en mi intervención, que se pudo hacer la rectificación de asfalto de la carretera en 1986, que se inició un 6 de enero, también en el mismo Gobierno del presidente Febres Cordero y que se la concluyó en el Gobierno del presidente Borja. Verdad, pues, esa misma contratación se hizo para la rectificación y no se rectificó absolutamente nada. ¿Qué es lo que se hizo, señores, con la red vial del cordón fronterizo? Llamémosla, como lo decía ayer, la Cariamanga-Sozoranga-Macará; la carretera Cariamanga-Utuana-Tacamoros-Tangala-Condolanga, que une a la Victoria con Macará, en el cordón fronterizo, donde tenemos la obligación de sembrar, definitivamente, de ser la frontera de la patria. No se me ha podido refutar, no se me ha podido decir no. ¿Que podemos hablar de las carreteras de Cariamanga, el Lucero, el Ingenio, el 27 Abril, Amaluza, Jimbura, Zumba, donde se unen las provincias de Loja y Zamora Chinchipe por el sector sur oriental de la patria ecuatoriana?, ¿qué podemos decir de lo que le estoy probando que la provincia de Loja se encuentra totalmente marginada en lo que corresponde al plan de vialidad del país? En 1997 el presidente Bucaram, en aquel entonces, ayudó recogiendo maquinaria de todo el país para salvar la vialidad de la provincia de Loja, lo reconocí ayer y lo reconozco hoy, así lo hizo, que algunos vivarachos se hicieron quedar esa maquinaria y no devolvieron a las provincias a las que tenían que devolver, es diferente. No se ha podido refutar

lo que planteé sobre cómo se llevan el dinero de lo que se llama el peaje de apenas 36 kilómetros de Catamayo-Loja, se cobra un peaje de 50 centavos a los vehículos livianos, y tres, cuatro veces más a los vehículos pesados, pero no se tiene una cuenta corriente del Ministerio de Obras Públicas, y aquí lo ha podido decir el mismo señor ex Ministro que no hay. Entonces, ¿dónde van llevándose esa plata?, ¿dónde está, señor Presidente? O es que aquí tenemos que seguir solapando el atraco a los dineros del pueblo ecuatoriano. Es decir, cuando manifesté del porqué se contactan profesionales extranjeros a 49 mil dólares mensuales, lo pude comprobar con documentos fehacientes y que no pudo ser refutado por el ex Ministro de Obras Públicas, y que lo dije con nombres y apellidos raros, de los que no tiene nuestro país, y que este país tiene en cantidad y calidad profesionales de primera categoría; 49 mil, 35 mil, 20 mil dólares mensuales, cuando nuestros profesionales compatriotas ni siquiera ganan mil dólares mensuales. Es decir, todo lo que dije ayer, todo lo que manifesté y probé, no ha sido refutado por el señor ex Ministro de Obras Públicas. Yo no quiero decir otra cosa más, no podemos solo decir que el ex Ministro de Obras Públicas es el causante de toda ello. ¿Quién está pagando las planillas que quedaron anteriormente? El actual Ministro de Obras Públicas de este Gobierno, al que hay que traerlo acá para que responda sobre el desamparo que está no solo el Austro ecuatoriano sino todo el país, en la desatención de más de un año en lo que corresponde a la actitud de la Cartera de Obras Públicas. Es por esto y para no alargar más, señor Presidente, ayer tuve la oportunidad de defender la tesis y defender al pueblo lojano, que me ha mandado aquí para que sostenga lo que tiene hacerse, darle viabilidad, darle salubridad, darle educación, darle fuentes de trabajo, con dignidad y honbría de bien, y frenar la arremetida brutal del atraco a los dineros del Estado. Por todo ello, señor

Presidente, ya habrá temas de discutir en este Parlamento ecuatoriano, yo solo me remito a manifestarles que he sido uno de los legisladores, con el colega García, que hemos llamado a juicio político al ex Ministro de Obras Públicas, que conste que lo vengo peleando por más de tres años para este juicio político, y no he tenido la oportunidad y ahora sí ha habido la voluntad de este Congreso para iniciar la actividad de fiscalización. Concluyo, señor Presidente, colegas legisladores, pueblo ecuatoriano, voto a favor de la moción de censura al ex Ministro de Obras Públicas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Mora Manuel Mesías.

EL DIPUTADO MORA MONAR. Señor Presidente, señoras y señores legisladores. Quiero empezar destacando la responsabilidad con la que han actuado los dos compañeros diputados, particularmente Rodrigo García, miembro de nuestro bloque, quien sin aspavientos, sin mayor escándalo, sin show, ha logrado interpelar a este ex Ministro, y así se ha reivindicado la labor del Congreso Nacional. Si bien es cierto que esta es una sanción moral, no es menos cierto que es un llamado de atención a los actuales ministros para que vayan poniendo las barbas en remojo, que no acostumbren a ilusionar a los pueblos que en cada conmemoración cívica firman convenios, cartas de compromiso y que luego no las cumplen, que sea una señal de alerta. En mérito a las pruebas presentadas por los dos interpelantes, a favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Morillo Marco. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. Una cortísima intervención. Primero, para en nombre de la provincia de Pichincha reclamar porqué en el Gobierno de Gustavo Noboa se dejó de hacer obra pública en Pichincha, se

dejaron de lado las vías, y se hizo una burla cuando se construyó un kilómetro y medio de carretera en el tramo de Amaguaña-Aloag y se dejó ese kilómetro y medio incompleto. Lamentablemente se ha procedido con segregación, Pichincha fue una de las provincias que sufrió los embates de este mal Gobierno. Lamentablemente así sucedieron las cosas, y hoy que el Ministro se presentó en la interpelación hizo una declaración que debió haber asombrado a todos los diputados y al país entero. Cuando se contrata una obra es mediante un proceso licitatorio para cumplir plazos y costos; sin embargo, el ex Ministro manifestó que se contrataban las obras y que ninguna de éstas se cumplían en los plazos, y que llegaban a costar en un sobreprecio hasta un 240% más, de lo que habían sido licitadas. Estos términos son inicios de corrupción, porque las obras en los montos en que son contratados deben terminarse con esos montos, caso contrario viene el desfinanciamiento del Estado, viene el desfinanciamiento del presupuesto anual, que lamentablemente nunca termina; por ello es que las obras se hacen eternas, por ello es lo que no se cumplen los plazos ya que por medio está la corrupción. Por todos estos antecedentes, y coincidiendo con los puntos planteados por el diputado García y por el diputado Montero, a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Naranjo Eduardo. ---

EL DIPUTADO NARANJO YEROVI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Naveda Nubia. Ocampo Carmen. -----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Zoila. -----

A

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor", Olmedo Vicente. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, honorables diputadas y diputados: En primer lugar, deseo solidarizarme con el Presidente del Tribunal Supremo Electoral, que de lo que acabo de escuchar al compañero Carrera, del PRIAN, ha sido víctima esta madrugada de otro atentado criminal, que ya nos tiene desconcertados ciertamente a todos los ecuatorianos. Esto, señor Presidente, no puede continuar. Enhorabuena mañana va a estar sentado aquí el Ministro de Gobierno y Policía para que nos dé alguna pista, algún indicio de tranquilidad, en este país en donde la inseguridad está a la vuelta de la esquina, en donde permanentemente se está atentando contra la tranquilidad y la vida de las personas. Esto no puede ocurrir y quiero expresar mi solidaridad al PRIAN y al Presidente del Tribunal Supremo Electoral. En el tema de la materia que nos ocupa esta mañana, quiero decir lo siguiente: Con mucha propiedad el diputado de Pachakutik, Mesías Mora ha dicho que sin mucho show, sin mucho escándalo, sin mucho aspavientos, se ha sentado ahí a un hombre que es responsable, como ha dicho el diputado Morillo, de desatender a Pichincha, y Pichincha también sabe hacerse respetar. Ramiro González, prefecto Provincial de Pichincha, a mucha honra de quienes vivimos aquí, porque es un buen Prefecto, porque es un buen hombre, porque nosotros no estamos aquí para tirar piedras a quien reconocemos cuando una persona es honesta, trabajadora, cumplidora, como Ramiro González. Con mucha razón, Ramiro González colocó una placa en Pichincha a este tristemente recordado ex presidente de la República llamado Gustavo Noboa Bejarano, que debería estar en la cárcel y no en República Dominicana. Este irresponsable que festinó el dinero de los ecuatorianos, y como ya dije alguna vez aquí, señor

Presidente, en los dos últimos meses de su Gobierno se gastó, festinó, ferió, más de 1.500 millones de dólares. Hay que castigar a este Ministro, señor Presidente. Hombre que, por lo demás, aquí en esta sala escuché el día de ayer que es respetado por muchos compañeros diputados y que están votando en contra de él, porque los dueños de los partidos imponen, porque las órdenes vienen de arriba. Nosotros que hemos sido estigmatizados por ser independientes, en un país en donde la mayoría de los ecuatorianos son independientes; en un país en donde no es que nos hemos sacado ninguna camiseta; en un país en donde defendemos principios, que no somos teatreros de quinta categoría, en donde no montamos los shows, los espectáculos para crecer, para ofender. Pero ya están enjuiciados, señor Presidente, y otros van por el mismo camino. Yo creo que este es el ejemplo de la responsabilidad política, aquí se ha hecho una acusación en firme con moción de censura, firmada por el diputado Jorge Montero, de la provincia de Loja; por este diputado joven de la nueva generación, que somos algunos, como Rodrigo García, de la provincia de Chimborazo. Ahí está la moción de censura, señor Presidente; ahí están las pruebas a las cuales de alguna manera hemos ayudado. Soy hombre público y puedo decir las cosas tal cual son. Aquí se miente por la prensa, se miente, gracias a inmunidad parlamentaria. No, señor Presidente, no; somos políticos, tenemos inmunidad, pero tenemos que ser responsables, el que tiene una prueba en contra de otra persona debe presentarla, debe venir aquí y ejercer su derecho de enjuiciar y, desgraciadamente, no de destituir, porque la Constitución ya no establece este principio que deberíamos rescatar; pero, al menos, de censurar moralmente, debemos hacerlo cuando tenemos pruebas. Los periodistas tampoco pueden mentir, señor Presidente. Vea usted, aquí hay un recorte de prensa, en donde en el diario Expreso, quizás el periodista mentiroso esté sentado ahí, dice: "37 diputados nunca

presentaron una ley", y entre éstos estoy yo. Ahí está el Secretario del Congreso y puedo verificar que he presentado proyectos de ley. Pero ese periodista mentiroso del diario Expreso, que tiene que estar sentado ahí, espero que se coloree y que deje de ser mentiroso. El otro día dije que hay banqueros que se molestan porque este Gobierno no les deposita el dinero del Estado en sus cuentas. Caso Banco del Pichincha, que yo sí hablo con pruebas, aquí hay recortes de prensa en donde dice, desde el diario El Comercio, "Fidel Egas critica al Gobierno", molesto porque no le están entregando la teta, perdón la expresión, señor Presidente, porque no le están entregando el dinero del Gobierno ecuatoriano al Banco de Pichincha; entonces, utiliza a Teleamazonas, utiliza la revista que tiene este señor, que no es periodista, es un banquero, y no se puede mentir a pretexto de ser periodista. No se puede calumniar a pretexto de ser diputado y tener inmunidad parlamentaria, no se puede. Usted, señor Presidente, es Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones, el próximo día martes o cuando tengamos la próxima sesión, voy a presentar una moción para que aquí se llame la atención a actitudes de ciertos diputados que siguen calumniando y que no los voy a ofender, no voy a caer en esa trampa, voy a ser absolutamente respetuoso. Diputados que dijeron algún rato que yo he hecho un vídeo que se presentó aquí, ¿sabe qué vídeo? Hecho en mi productora de televisión, el único, el que se ha mostrado esta mañana en contra del ex Ministro de Obras. Aquí está el diputado Rodrigo García, él sabe que le he ayudado, porque nosotros no somos testafierros de nadie, somos gente de centro izquierda, trabajamos por esa ideología y lucharemos hasta el final. Aquellos que nos calumnian, aquellos que dicen muchas cosas, van a tener que probar, de lo contrario ciertamente irán a la cárcel. Los vamos a desempolvar, los vamos a desnudar, porque no pueden ser cobardes. Ahí están las pruebas presentadas por Jorge Montero y Rodrigo García,

nuestro voto tiene que ser por la censura, señor Presidente, creo que ya debemos dejarnos de tanto show, debemos actuar con responsabilidad. El Ecuador no puede ser un escenario de caníbales de la política, no puede ser, tenemos que reivindicar a la política nacional, tenemos que ser serios, aquí el que ataca tiene que pagar las consecuencias. Alguna vez dije, señor Presidente, y reza un refrán español-catalán, "Para tener la boca grande...", puntos suspensivos, porque aquí dijo alguien que no se puede hablar malas palabras en el Congreso, otros sí han dicho todo lo que han querido. Pero ya sabe usted lo que hay que tener limpio, para tener la boca grande. Y, obviamente, señor Presidente, yo creo que este tipo de eventos políticos, cívicos, como son los enjuiciamientos políticos, que son el mecanismo para luchar contra la corrupción, sí hay que traer las pruebas, hay que defender los principios, y quien tiene una prueba en contra de un ciudadano cualquiera, sea éste, incluso, un Diputado de la República, hay que presentar esa prueba, porque ahí hay unos cuantos alharaquientos, badulaques. Mire aquí, diario Expreso, ya el país sabe cuáles son esos diputados que dicen que luchan contra la corrupción, pero ¿por qué no están aquí para votar por la misma censura a un Ministro acusado de corrupción?, ¿por qué no están? Porque no hay show, no hay cámaras de televisión, no están ahí las luces, ya los periodistas se han ido a almorzar, ahí no hay show, aquí no hay que venir a votar contra Macchiavello, eso no da réditos. Entonces, como no hay televisión, no voy a votar, pero son los que se erigen en los grandes defensores de la corrupción, no son más que hipócritas de la política y son ellos mismos los que aquí en este periódico, con nombre y apellido, como he dicho que no los voy a tomar en cuenta para no crecerlos, porque es un error del Presidente de la República que haya crecido a cadáveres de la política, hombres que ya vamos a presentar todas las pruebas aquí, por si acaso se hayan olvidado. Fui el periodista de

A

investigación que quizás aporté en este país con todas las pruebas que me permitió meter a la cárcel a muchos pícaros, ya vamos a mostrar quién es este sujeto. En esas mismas pantallas aparecerá la vida y obra de este sujeto y de quien pretende mancillar el honor de la gente honorable de este país. Pero ¿qué hacen estos badulaques de la política? Dicen: Vamos a presentar las pruebas en contra de fulano, perencejo y sultano, ¿y dónde están las pruebas? Aquí se retraen, se contradicen, se esconden, se agazapan, esos cobardes no pueden estar aquí en el Congreso. Dos vías para saber luchar contra la corrupción: la primera, es la justicia; la segunda, es esta curul libre, democrática, que nos da el pueblo y que no nos regala nadie, a través de un juicio político, a través de la Comisión de Fiscalización, el resto es show, es nada más que un escándalo y de una actitud absolutamente irresponsable. Por las razones expuestas, a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Ordóñez Ottón. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GONZÁLEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Ordóñez Galo. Orellana Héctor. -----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Edgar. Páez Andrés. Pazmiño Ernesto. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Señor Presidente, en honor al tiempo no hay nada más que agregar, y como no tengo ninguna amargura que exteriorizar, solo quiero decir que votamos a favor de la moción de censura, propuesta por el diputado García. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Paladines Raúl. Pérez Vicente.

EL DIPUTADO PÉREZ PÉREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Marco. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quintana Omar. Quishpe Salvador. Ramírez Raúl. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas María Augusta. Rivera Ramiro. Romero Abraham. -----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Jorge. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Wilson. Sandoval Xavier. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Gracias, señor Presidente. El mérito de este juicio político deviene que, precisamente, la Cartera de Obras Públicas es una de las más importantes de todo régimen, más aún cuando ésta tiene como fundamental importancia la de ejecutar obras que el país requiere en las

9

diferentes regiones de la patria. Pero esta Cartera de Estado pierde su importancia cuando el manejo que se hace de ella determina la posibilidad de incurrir en delitos de orden penal. He escuchado a los interpelantes y he leído el oficio que ha dirigido al señor Presidente del Congreso el diputado Rodrigo García, y en él se determinan claras violaciones a los procesos de contratación pública, que incluso como señalamiento del diputado García harían presumir el delito de enriquecimiento ilícito o de peculado por parte del ex ministro Macchiavello. Veo que en esta comunicación, el diputado García señala que por las anotaciones vertidas en su comunicación, solicita la censura del ministro Macchiavello y el posterior enjuiciamiento penal. No tendría razón de ser el enjuiciamiento político del ministro Macchiavello, si no determináramos a más de la censura, que ahora por todos es conocida, aún en los ministros actuantes no implica ni siquiera la salida de cargo, peor a aquel que haya dejado de ejercerlo; no tendría razón de ser, decía, este enjuiciamiento, si no se concluye en la necesidad de que haya una prolija investigación penal, que vaya a determinar si precisamente se han cometido o no delitos en el manejo de la cosa pública, sobre todo en la contratación de las obras que requiere el país. Por ahí, al parecer, se decía que la moción de censura del diputado García no implicaba el enjuiciamiento penal. Quisiera que Secretaría dé lectura a la parte del oficio número 324 RGB-HCN del diputado García dirigido al Presidente del Congreso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, como lo solicita el diputado Sandoval. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Inciso segundo. "Acuso al ex ministro Macchiavello de incumplir los numerales 6, 13 y 14 del artículo 97 de la Constitución Política de la

República, así como el numeral 7 del artículo 23 de la misma Ley Suprema, por haber perjudicado al Estado ecuatoriano y a su pueblo al haber ocasionado la destrucción parcial de la carretera Cuenca-Molleturo-El Empalme con la contratación de una compañía deficiente como VERDU S.A., así como con la autorización de cambio del diseño original. Estas irregularidades han ocasionado un enorme perjuicio económico a los fondos estatales. Por lo anterior, solicito su censura".

Tercero. "Acuso al ex ministro Macchiavello de haber incurrido en el delito de peculado tipificado en el artículo 257 del Código Penal, al haber favorecido indebidamente a la compañía ESCABAN S.A. mediante una calificación ilegítima como constructora y dueña para contratar obras de magnitud sin que posea los equipos y experiencias necesarios. Este favorecimiento doloso ha dado como resultado el que ninguna de las obras adjudicadas a dicha compañía haya sido terminada y que el mismo Ministerio de Obras Públicas se haya visto avocado a rescindir unilateralmente dichos contratos sin que hasta la presente se haya podido ejecutar las garantías entregadas, con el consiguiente perjuicio a los fondos estatales. Por lo anterior, solicito su censura y posterior enjuiciamiento penal". -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente, que se dé lectura a la parte final del numeral 9 del artículo 130 de la Constitución Política de la República. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, como solicita el diputado Sandoval. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 130. El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones. Numeral 9, último inciso. Si de la censura se derivaren indicios de

responsabilidad penal del funcionario, se dispondrá que el asunto pase a conocimiento del juez competente". -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente, de la lectura que se ha dado a la acusación hecha por el diputado interpelante Rodrigo García y del pedido o moción de censura presentada, cabría establecer, entonces, que habrían presunciones de responsabilidad penal derivadas de este juicio político. Quiero preguntar, siendo así, ¿estamos votando, entonces, por la censura y en enjuiciamiento penal del ex ministro Macchiavello? Quisiera que en su momento se aclare esta situación, porque de nada habría servido un enjuiciamiento político a un ex funcionario, cuyo año ya ha pasado y que, sin embargo, simple y sencillamente, lo notifiquemos para que aquí todos perdamos el tiempo sin que haya a más de la aparente sanción moral, por lo menos, la investigación en hechos que aparentemente podrían acarrear responsabilidad penal, hay que ser claros en ese sentido. Si es así como lo leo y lo entiendo, voto a favor de la censura, conforme lo determina la parte final del numeral 9 del artículo 130 de la Constitución Política, y como lo ha solicitado en el oficio el diputado Rodrigo García, es decir, la censura del ex Ministro acompañado del posterior enjuiciamiento penal. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra. Sanmartín Rolo. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. Gracias, señor Presidente. ¡Cómo no vamos a censurar al ex ministro Macchiavello! Mi provincia Morona Santiago ha estado totalmente olvidada en materia de vialidad, a tal punto que tanto llegó la impaciencia, que tuvimos que secuestrar al avión de TAME, para que el anterior Gobierno Nacional se sensibilice con los

pobladores de Morona Santiago y atienda la vialidad. Cómo no censurar al ex Ministro por el atraco también que se dio a los fondos públicos en la contratación de cuatro tramos de La Troncal Amazónica, con una compañía Icaza, que apenas con el mantenimiento de 50 kilómetros, el Estado le dio más de dos millones de dólares. De igual manera dijo el señor Ministro que en el período de él se contrató, como nunca, tramos de La Troncal Amazónica, así fue; pero vayan a ver cuántos de estos tramos se han liquidado, cuántos de estos tramos están ya pasados en el plazo de su terminación, a cuántos de estos tramos se les han dado plazos que están fuera de la ley. El tramo Limón-Plan de Milagro, una compañía Santo Centeno que no hizo absolutamente nada y que solo trajo unos dos tractores viejos; expuso, creo, unos dos meses y el Estado le pagó 700 mil dólares. De igual manera, la vía Macas-Sucúa, a una compañía ecuatoriana de construcciones, que ya lo dije la semana pasada, apenas 18 kilómetros, tres años y aún no se termina, y es una compañía que tiene una maquinaria obsoleta, no se cómo se contrata a estas compañías que no tienen ni maquinaria o a lo mejor piden prestada la maquinaria, y al momento de ejecutar las obras no hacen absolutamente nada o hacen lo que más les conviene, que es el movimiento de tierras, donde más plata ganan y el resto ahí dejan. Esto ha indignado a los ciudadanos de Morona Santiago, y es por eso que felicito al Congreso Nacional que la semana anterior se sensibilizó ante los reclamos constantes de los ciudadanos de Morona Santiago y la Amazonia ecuatoriana, porque se aprobó una resolución para exhortar al señor Presidente de la República, para que atienda la vialidad de Morona Santiago y la Región Amazónica. Cómo no censurar al señor ex ministro Macchiavello por la cantidad de tramos de La Troncal Amazónica, que hoy están ya a la vista de la Contraloría General del Estado, como así lo denunció mi colega Franklin Sanmartín, que se han robado descaradamente el dinero del

pueblo ecuatoriano, y eso ¿cómo? Con el aval de las autoridades del Ministerio de Obras Públicas. Voto favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Franklin. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. Señor Presidente, honorables legisladoras y legisladores: Tengo que iniciar lamentando que todo un proceso de investigación que he realizado en el tema vial, lastimosamente no llegó a tiempo para ser parte de los interpellantes; pero, sin embargo, la semana pasada había hecho una denuncia fundamentada en un proceso de investigación con la Contraloría, y un proceso de investigación sobre uno de los tramos contratados por el anterior Gobierno, vamos a decir que es el tramo de la carretera Puyo-Santa Clara. Y ¿por qué hemos hecho una investigación? Porque logramos comprobar que hay puentes donde planillaron y cobraron cientos de metros cúbicos de hormigón ciclópeo y que no existen, y que cuando solicitamos una excavadora para ir a verificar si es verdad, para tener las pruebas, primeramente el mismo Ministerio de Obras Públicas no nos dio las facilidades de la maquinaria, tuve que acudir al Consejo Provincial, y una vez con la maquinaria fuimos a abrir uno de los puentes, que es el inicio de una corrupción que existe en la contratación de este tramo de carretera. Cuando fuimos a abrir ese puente, ya nos dijeron la constructora Hidalgo-Hidalgo y algunos fiscalizadores que ese puente va a colapsar, pero nosotros nos preguntábamos ¿cómo? Con tanto hormigón que ellos planillaron y cobraron, ¿cómo se va a caer ese puente? Así que abrimos dicho puente y allí verificamos que la empresa Hidalgo-Hidalgo cobró ya 885 metros cúbicos de hormigón ciclópeo, sin que éstos existan. Y esa verificación la iniciamos allí en todo el trayecto de la carretera Puyo-Santa Clara, un contrato de 6'895.000 dólares, pero que se terminaron solamente en 17 kilómetros de

rectificación. Así se llevan el dinero, pero como a mí no me gusta hablar sin pruebas, sino documentadamente, y le había escuchado al diputado Xavier Sandoval que hay que seguir las acciones penales contra aquellos que incumplieron y se robaron la plata, he estado trabajando, palmo a palmo, con la Contraloría para verificar, tengo ya el informe de la Contraloría, y la única forma que arregle Hidalgo-Hidalgo es que vaya a inyectar el hormigón, que es algo que no puede hacerlo. Y miren, vamos a ir, paso por paso, en este corto tiempo, desmenuzando cómo es que se dieron los procedimientos. Resulta que el Ministerio de Obras Públicas contrató una empresa para que haga los estudios, la empresa MAJON. La empresa MAJON realizó los estudios y en base a los mismos se llamó a la licitación para dar el contrato a las empresas, se presentaron, ganó Hidalgo Hidalgo en base a los estudios presentados por MAJON, ¿pero qué hicieron la empresa contratista y el fiscalizador? Cogieron los estudios y los votaron a la basura. Y ¿qué más pasó? En un momento determinante, en el proceso mismo de la construcción, cuando se tenía que haber establecido los terraplenes o los pedraplenes, cuando MAJON había dicho que podría reutilizarse el suelo proveniente de los cortes, debería utilizarse en la construcción, esos son los terraplenes, el fiscalizador en la planilla 4 con la contratista envió a la Dirección Nacional de Construcciones para que apruebe un cambio de rubro, en vez del rubro de mejoramiento de suelo, cambiarlo por el material de préstamo importado, y ¿qué pasó? El anterior director Nacional de Construcciones, Francisco de Vacas, me parece, devolvió dicha planilla 4 indicando que no era posible, que ese rubro debe pagarse como material de mejoramiento. Pero desde la provincia, con la contratista y el fiscalizador volvieron a intentar enviar dicha documentación y que se cambie de procedimiento, para que justamente se cambie de rubro, y ¿adivinen ustedes quién dio la autorización? El que dio la

autorización fue el ex Ministro de Vivienda, estoy hablando del ingeniero Patricio Repetto, quien era director General de Obras Públicas, que con el radiograma número 166-DB-4C, de 5 de septiembre del 2001, ordenó prácticamente que se cambie ese rubro, y un rubro donde significaba que necesitaban ocho millones de dólares para cambiar de rubro; es decir, que se sobrepasaron los 6'895.000 dólares que significan, de acuerdo a los estudios, la rectificación y asfaltado del tramo de la carreta Puyo-Santa Clara. Y hay más, porque este proceso está bien, se lo ha traído al ex ministro Macchiavello, porque funcionarios de él autorizaron justamente estos cambios de rubro, pero también hay alguien más que tiene que responder, pues. ¿Quién está pagando las planillas?, ¿o quién terminó de pagar las planillas hasta hace 15 días, a pesar que en ese tramo existía un examen especial de ingeniería que se había solicitado y debía haberse detenido los pagos? Sin embargo, hace 15 días se terminó de pagar. Hay que ir buscando responsabilidades y con el informe de Contraloría tenemos que llegar hacia la Fiscalía. Y miren, se contaba con un fiscalizador al que no le dieron ni los instrumentos ni los equipos para llevar un proceso de fiscalización, entonces por allí decidieron hacer la contratación de una empresa fiscalizadora externa, la empresa Nilex Nuñez y Luque Ingenieros Constructores. Pero, ¿qué hizo esta empresa fiscalizadora? Claro que llegó a la provincia, pero ellos no quisieron ensuciarse, siguieron utilizando al Fiscalizador de Obras Públicas para que sigan firmando las planillas, y hoy ese hombre, ese Fiscalizador ya ha sido sancionado, en el mismo Ministerio se le va a seguir las acciones penales. Pero había esta empresa que asumió el control de la fiscalización y que tenía que haberlo hecho; pero, sin embargo, se le pagó por no hacer nada, se le pagó 186.512 dólares por no hacer nada, ¿quién responde por estos dineros? ¿Y saben qué dice la Contraloría? Que no hay sustento legal para que se le haya

pagado a esta fiscalizadora, porque no cumplió con su labor para la cual fue contratada. Y sigamos indicando qué es lo que más tenemos. Cuando fuimos a verificar si es verdad que la compañía había puesto la geomalla biaxial y el geotextil separador a lo largo de la carretera ¡Oh gran sorpresa! Cuando fuimos a excavar no existe o existe en pequeños tramos, y es más, para burlarse, dejaban asomando en ciertos sitios un pedacito de malla para aparentar que estaba en toda la construcción, pero les fuimos a excavar. Creo que nadie lo ha hecho, y los diputados deben comprometerse a reclamar y llevar ese proceso de fiscalización, como lo hemos hecho. Fuimos con la maquinaria y con la Contraloría, tal vez nos faltó gente de la Fiscalía para hacer las verificaciones, y no existe la malla. Entonces, se le pagó en exceso por la geomalla biaxial: 104 mil dólares; por el geotextil separador: 116 mil dólares. Posteriormente, se encontraron un gran negocio entre la compañía contratista y el fiscalizador, decidieron que no se les pague como material de mejoramiento, sino como material de préstamo importado, y ¿qué pasó? Solamente por haber hecho ese cambio en una mesa y entre acuerdos, 800 mil dólares la diferencia por el cambio de rubro. Y sigamos sumando para ver a cuánto vamos a llegar en un contrato de 6'895.000 dólares que se llevó la empresa constructora, y le vamos a decir que se le ha pagado en exceso, vamos a decir, por las retaliaciones que podrían existir, se le ha pagado en exceso 1'795.205 dólares. Miren, hasta dónde ha llegado. Nosotros estábamos muy felices que se contrate la construcción de las vías en la Amazonia, pero que se contrate con transparencia y que los recursos, que tanto cuestan obtenerlos, hayan sido invertidos como debe ser para la construcción, de acuerdo a los estudios, pero no lo que han hecho. Ahora para la empresa Hidalgo-Hidalgo ¿saben cuánto le falta de plata para terminar ese tramo? Ya están pidiendo 14 millones de dólares. Sabemos que no les van a dar paso. Con estas irregularidades quién va

a permitir que se les dé paso, al menos como Diputado de Pastaza y como Presidente de la Comisión de Asuntos Amazónicos, Fronterizos y de Galápagos vamos a insistir y hacer el seguimiento en todas las instancias legales en este proceso de fiscalización de este tramo de vía y de los otros. Sumándome a la investigación realizada de varios colegas diputados, con todos estos antecedentes expuestos al Pleno del Congreso Nacional, vamos a continuar con dicha investigación hasta buscar los responsables. Y en vista que estos son contratos y hay funcionarios del anterior régimen que son culpables, mi voto a favor de la censura del ex ministro Macchiavello. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado San Miguel Jacobo. Diputado Serrano Segundo. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente: Para los pocos colegas legisladores que están atendiendo el proceso de esta interpelación, nuestro reconocimiento; los demás están haciendo tertulia y conversando de cualquier cosa, menos del juicio político. Quisiera decir, al iniciar mi intervención, que al señor Machiavello se le va a censurar por los pecados veniales, que han sido manejados con mucha propiedad por los diputados interpelantes; los pecados capitales están aquí; los mortales, desgraciadamente, la documentación no me llegó en forma oportuna para hacer uno de los interpelantes y demostrar los atracos y las monstruosidades que se cometieron en el gobierno de Gustavo Noboa, concretamente en la Cartera de Obras Públicas. El señor José Atenor Macchiavelo Almeida se dio el lujo, sí el lujo, puede llamarse, de haber sido Ministro en los gobiernos de Mahuad y de Noboa. Quiero ordenar mi intervención analizando, primero, como Diputado de la provincia del Cañar y del Austro ecuatoriano, que mi provincia fue víctima del abandono, de la marginación, de la

postergación y del mal trato; de un trato cruel por parte de José Atenor Macchiavelo Almeida en el ejercicio del desempeño de la función de Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Obras Públicas. La carretera Panamericana, para citar ejemplos, cuando dejó de ser ministro el señor Macchiavelo estaba asfaltada solo hasta Riobamba, en buenas condiciones, porque de Quito a Riobamba se paga el peaje en varios lugares; pasando Riobamba, llegando ya a Guamote, Alausí, Chunchi, cantones del sur de la provincia de Chimborazo, la vialidad estaba en muy malas condiciones. Qué decir ya entrando a las provincias de Cañar, Azuay, Morona Santiago, que han hablado los diputados del Oriente, de Loja, todo el sur del país fue abandonado. El ex Ministro de Obras Públicas se ufana señalándonos aquí la formidable obra que, supuestamente, había cumplido en la República de Ecuador en materia de vialidad. Creo que en algún sector de la Costa realmente hizo algún trabajo, pero el trabajo consistía en obras de maquillaje, de pintura de las carreteras; de tal manera que, con el primer aguacero y con el primer invierno muchas de esas supuestas obras desaparecieron. Entonces, la carretera Panamericana que es una carretera internacional, pasando de Riobamba y rumbo a Loja, Macará, se encontraba en pésimas condiciones cuando Macchiavello dejó el Ministerio de Obras Públicas, no se hizo ningún trabajo ahí. Pero no solamente son esas carreteras, en el caso de la provincia de Cañar, a la que represento en este Congreso, existen vías como la Gun-Chunchi, como La Troncal-La Puntilla-Pancho Negro, que no recibieron tratamiento alguno en los gobiernos a los que sirvió el señor ingeniero José Macchiavello. La provincia de Cañar y más, concretamente, la ciudad de Cañar, se ufana con todo orgullo de ser la capital arqueológica y cultural del Ecuador, fundamentalmente por los vestigios arqueológicos de trascendencia continental y universal de que dispone: Ingapirca, Coyotor, La Cara del Inca, la Laguna de Culebrillas, la Brashcarumi, Paredones,

Bolarumi, el Ingañán y Atacashca, puedo citar aquí un sinnúmero de vestigios arqueológicos de enorme importancia de nuestros padres cañaris y también de la cultura Inca, vaya a ver el ecuatoriano y el turista extranjero en qué condiciones se encuentra la carretera que conduce, precisamente, al complejo arqueológico más importante del Ecuador y uno de los más importantes de Latinoamérica: Ingapirca. ¿Qué hizo Macchiavello para que el anillo vial entre Cañar, Ingapirca, San Pedro, Los Chugunes-Sigsig-El Tambo haya concluido? Si Ingapirca, decimos, en la provincia del Cañar, estuviera cerca de Guayaquil o Quito, esa carretera sería pavimentada con adoquines de oro por la importancia que tiene, pero como está en el Austro ecuatoriano, en la provincia de Cañar, ahí está el abandono, y no tenemos una vía de primer orden, asfaltado el anillo vial para que conduzca a Ingapirca. Las carreteras Cuenca o Azogues, Paute, Guarumales, Méndez, San José de Morona, esta es la carretera más importante del Ecuador, es la vía Interoceánica que va a pasar luego a Sarameriza y al Brasil, vayan a saber en qué condiciones se encuentra esa carretera. Otra vía de penetración al Oriente, la vía Gualaceo-Limón, la vía Sigsig-Chiguinda-La Pradera-Gualaquiza, en qué condiciones quedaron esas carreteras. Vale la pena ahora, una vez que dejamos puntualizado el total abandono a que sometió Macchiavello a la vialidad del Austro ecuatoriano y especialmente de mi provincia, la provincia de Cañar, ir al tema del escándalo, el puente sobre el río Daule, la construcción del puente sobre el río Daule. Voy a solicitar su autorización, señor Presidente, para dar lectura de algunos documentos que tengo acá para no estar pidiéndole a cada momento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Este es un artículo que está publicado en el diario "El Universo", el mayor diario

nacional, de fecha domingo 4 de agosto del 2002, lo escribe Jaime Damerval Martínez, escuchen, los que están prestando atención, lo que dice no el diputado Segundo Serrano, lo que dice Jaime Damerval Martínez sobre ese puente en donde hubo un evidente y monstruoso sobreprecio. Aquí está, diario "El Universo": "Hay quienes no desean discutir sobre la licitación del segundo puente sobre el río Daule, por dos argumentos, uno que comparto: su urgencia. En realidad el puente existente es una arteria que adolece de trombosis vehicular; más, el segundo argumento no convence, que estando ya asegurada la clonación del puente gemelo, no importa que haya sobreprecio, no importa que haya sobreprecio ante el riesgo de que el próximo gobernante no sea guayaquileño y no otorgue la garantía del Estado, estimo que este temor explicable en esta época hila hoy muy fino". Qué más dice Jaime Damerval Martínez, no voy a leer todo el artículo, la otra parte pertinente sobre esa licitación para ese famoso puente donde se atracaron una enorme cantidad de millones de dólares. "Es verdad que a la licitación de la construcción y financiación del puente en 1967 concurren pocas empresas, y que la licitación del 2002 incluye no solo la construcción del segundo puente del Daule sino la reparación de los dos puentes originales, sin embargo el precio ofrecido por cada una de las dos únicas empresas concurrentes sigue siendo monstruosamente inexplicable y pido a la Comisión de la Corrupción que solicite a los colegios de ingenieros y cámaras de la Construcción que informen el costo real de las obras y, separadamente, del segundo puente gemelo sobre el río Daule, por lo que pueda ocurrir posteriormente". Me propuse abundar en argumentos ante la Corporación Andina de Fomento, CAF, el prestamista, porque habiéndose firmado el contrato de construcción, este solo podía invalidarse si el prestamista no firmaba el contrato de financiación, pero la CAF concedió a ciegas el préstamo la semana pasada, cerrando el candado e

imposibilitando una nueva licitación. "Que cada uno asuma su responsabilidad histórica" termina indicando Jaime Damerval Martínez. Pero hablemos algo más del puente. El MOP licita la obra bajo la condición fundamental de que los oferentes presenten el financiamiento, situación que limitaba la participación de varias empresas calificadas, pues es muy difícil obtener créditos para el país. La evaluación de la oferta más ventajosa se obtiene bajo el esquema licitado de la combinación del valor de la oferta técnico-económica con el valor del costo, del financiamiento, a través del valor neto presente. El Ministro Macchiavello, faltando pocos días para la presentación de ofertas y de manera informal, hace conocer a los participantes la eliminación del requisito fundamental de presentar el financiamiento, pues éste sería otorgado directamente por el Estado a través de un crédito de la CAF. La Contraloría General de la Nación, precisamente, por esta ilegal modificación de las bases de licitación, emite un primer informe negativo para este contrato de la construcción del famoso puente sobre el río Daule, el Ministro Macchiavello aduce que sí informó oportunamente a los oferentes de este cambio fundamental, supuestamente en el alcance número 6 de las bases, lo cual es totalmente falso, pues lo único que comunicó sobre la financiación fue la posibilidad de que los oferentes presenten ofertas alternativas, pero jamás que se eliminaba este requisito, todo lo contrario, se lo ratifica. Lo dicho se comprueba en la propia oferta presentada por Andrade-Gutiérrez, que incluye la oferta financiera en el anexo 3, aunque finalmente no se la considere, esto demuestra que nunca se oficializó a los oferentes que el crédito lo obtendría directamente el Estado, aparentemente la única enterada fue esta empresa. Resultado de lo anterior, de todas las empresas interesadas, solo presentaron ofertas Andrade-Gutiérrez y Odebrecht, coincidentalmente ambas brasileras. Aquí están, señor Presidente, documentos de Contraloría que

voy a depositar, para que sirvan como ingredientes para lograr que luego de la censura, que está prácticamente dada, se proceda al enjuiciamiento penal, porque creemos que este tipo de actitudes por parte de los gobernantes de turno no pueden pasar al inventario del olvido, no pueden empolvase, no pueden archivarse, sino que tienen que constituir los motivos suficientes para sancionar de la manera más enérgica y ejemplarizadora, porque no podemos tolerar que la plata del pueblo ecuatoriano, de los 13 millones de ecuatorianos, de los pobres, de los indios, de los artesanos, de las mujeres, de la juventud, de los maestros, vengan los atracadores de turno y se carguen con el santo y las limosnas. Concluyo, señor Presidente, con otro dato más que tenemos aquí y que es susceptible de comprobación. Aquí, a la señora Directora del SRI por poco se le manda a edificar un monumento en cada ciudad, porque es la que ha logrado que se cobren todos los impuestos en esta patria. Vayan a saber cuánto pagó el señor José Atenor Macchiavello Almeida, de quien Rodrigo García ha dicho que tiene una fortuna, tiene todo un imperio económico el señor Macchiavello, pagó en el año 2000-2001 por concepto de impuesto a la renta seis dólares, esto es susceptible de comprobación, el señor Maquiavelo pagó por concepto de impuesto a la renta por el año 2000 al 2001 la ridícula cantidad de seis dólares. Así es como han actuado los ministros de Estado del Gobierno anterior y así es cómo, en definitiva, se han rifado nuestra patria. por eso, por estos atracos, por el desgobierno que ha sufrido el Ecuador es que la patria se está cayendo en pedazos, y los que pueden están abandonando el país en una estampida loca, a través de la migración. Por todas estas consideraciones, no tengo el tiempo suficiente, pretendí participar en el debate y solicité los 20 minutos, pero ante la petición del Presidente titular acepté que simplemente se me dé el tiempo para en la votación hacer mi exposición. Tengo una serie de documentos con los que

demostraremos que realmente la acusación presentada por los distinguidos colegas García y Montero, muy importantes, por cierto, son apenas pecaditos veniales; aquí están los pecados mortales, aquí están los pecados capitales. Por lo expuesto, señor Presidente, voto por la censura y el enjuiciamiento penal del ex ministro José Macchiavello Almeida. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline. -----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano Vicente. Touma Mario. Tsenkush Felipe. -----

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ulcuango Ricardo. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Quería en esta ocasión, de sobremanera, felicitar por la fiscalización que ha venido llevando adelante Rodrigo García y haber demandado el juicio político. Cabe destacar que esta fiscalización ha sido muy seria, con toda responsabilidad, y en eso se caracteriza el bloque legislativo Pachakutik, y además el diputado Jorge Montero. Creo que es la primera vez en este período que se está planteando el juicio político a un ex Ministro del Estado, toda vez que, este Ministro, respondiendo a los intereses económicos, respondiendo a los intereses políticos en unos casos, ha concesionado las vías dependiendo de la conveniencia de interés muy particular, pero que hasta este momento el actual Ministro de Obras Públicas, a quien le he pedido facilite toda la información de la vía Cajas-Tabacundo en la zona norte de la provincia de Pichincha, no he tenido esa información, en una vía que transitan cientos de carros

que une Imbabura a la capital, una vía que no ha sido concesionada y que se va deteriorando más, creo que todos los que vivimos por la zona norte conocemos. También tenemos información que han habido relaciones políticas de intereses para concesionar una vía y no la otra, eso es gravísimo para el desarrollo del país. Con esto quería decirle, a pesar que la Constitución Política del año 98 ha coartado el poder, a través del Congreso Nacional, de sancionar o destituir. Pero aquí esta la actitud seria y responsable del colega García, por eso es que este Congreso Nacional con este hecho también va a demostrar al pueblo ecuatoriano que sí estamos fiscalizando al Gobierno anterior, y eso es deber de cada uno de los legisladores. Por eso es que se debe facilitar todo a los diputados que están interesados o a quienes estamos interesados en fiscalizar y sancionar a los responsables, que tanto daño hacen al país. Con esto quiero decirle que el bloque legislativo Pachakutik va a seguir en el proceso de fiscalización, tanto al Gobierno anterior como al actual, por eso mi voto es por la censura del señor ex Ministro de Obras Públicas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valle Ernesto. Vallejo Pedro.

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vallejo Carlos. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Señores diputados: Antes de expresar criterios sobre la gestión del ministro Maquiavelo, permítame contar una anécdota. Hace 50 años, cuando funcionaba el ferrocarril en el Ecuador había el tren directo entre Guayaquil y Riobamba y entre Riobamba y Quito, y luego de pasar Bucay y cerca de Durán, un cuerpo humano en la línea férrea, no tuvo tiempo el maquinista de

frenar y se pasó sobre ese cuerpo humano, cuando pararon comprobaron que era un cadáver que tenía más de 24 horas de haber estado botado allí. Llegaron a la estación de Durán y el maquinista puso un telegrama, en ese tiempo se ponían telegramas, no había ni fax ni e-mail, entiendo que así se pronuncia, puso un telegrama a las autoridades en Quito y decía: "Kilómetro 121, maté muerto". Señor Presidente, el ministro Macchiavello, muerto; a pesar de muerto, vino, estuvo aquí, enfrentó a destiempo inclusive, de acuerdo al mandato legal. Y bien, tuvo la hombría de bien de venir, para bien o para mal, para ser censurado vino, presentó un mapa de la situación vial que vivía el país y de los cambios que se dieron, y los ecuatorianos que transitamos por las carreteras sabemos que es cierto que se cambió la estructura de las vías en el país. Fui un opositor permanente del gobierno de Gustavo Noboa por muchísimas razones, pero no tengo telarañas en la cabeza, señor Presidente y señores legisladores. El país reconoció en ese Ministro un Ministro que hacía obra pública y, sobre todo, vial en el Ecuador, este país cambió la imagen de las vías gracias a esa gestión. El ministro vino, estuvo aquí, explicó más allá de los análisis y cálculos, nosotros que fuimos opositores al Gobierno del presidente Gustavo Noboa no tenemos enfermedad de odio, no. Muchos pésimos ministros, que cometieron inmoralidades, hubieron en ese Gobierno; sin embargo, a Macchiavello el pueblo ecuatoriano le calificó como un Ministro que hizo obra pública. Y no estamos para sumarnos, porque creen que hay que sumarse, sino, haciendo un análisis de la situación, no pensábamos así antes de ver en esa pantalla la obra que se hizo. Y sobre esa base, sobre el análisis de lo que vimos en la explicación de cómo cambió la fisonomía de las carreteras en este país, este bloque por decisión unánime, sin cálculo político, con el riesgo de cualquier tipo de calificativo, vota en contra de la censura. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Diputado. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Valverde Pedro. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. Por disciplina de mi bloque, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Varas José. -----

EL DIPUTADO VARAS CALVO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Iván. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vera Galo. Villacís Luis. Viteri Cynthia. -----

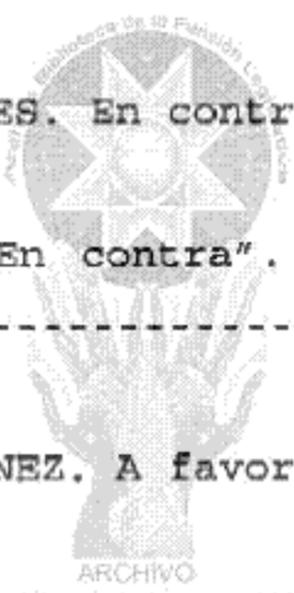
LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Luis Felipe. Zambrano Kelly. -----

EL DIPUTADO ZAMBRANO ALCÍVAR. Gracias. Porque, como chonero veo el estado en que dejó el ex ministro Macchiavello la carretera Chone-Canuto-Calceta, la Chone-Portoviejo y la Chone-El Carmen, a favor de la censura y el enjuiciamiento penal. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Zambrano de la Torre Ramón. --

EL DIPUTADO ZAMBRANO DE LA TORRE. Señor Presidente, diputadas y diputados: Creo que escuché con mucha atención al diputado interpelante García el día de ayer, estoy convencido que dijo



1

que en la carretera Chone-Canuto-Calaceta se contrató por una longitud de 30 kilómetros. Nací en la parroquia de Canuto, viví mis primeros 10 años allí y tengo más de 40 años viviendo en la cabecera cantonal del cantón Chone. En la ciudad de Chone y entre Chone-Canuto-Calaceta aproximadamente hay 17 kilómetros y medio de longitud; es decir, no sé de dónde aparecen 30 kilómetros. He viajado infinidad de veces por esta carretera, la última vez lo hice el domingo pasado, es decir el domingo 15 del presente mes y año, y pude constatar una vez más el pésimo estado de esta carretera, es decir que fue una construcción con mucho déficit, mal construida, a pesar de que en los últimos inviernos las lluvias han sido bien escasas en la provincia de Manabí. Por eso voto a favor de la moción de censura al ex Ministro de Obras Públicas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Procedo al segundo llamado. Honorables: Aguirre Soledad. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRIO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Almeida Luis. -----

EL DIPITADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. La verdad es que el país quiere una fiscalización seria, profunda y justiciera, eso es lo que aspira todo el Ecuador. La verdad, señor Presidente y señores diputados, que el Congreso ecuatoriano ahora solamente sanciona a un ministro y va donde el Presidente, y el Presidente si quiere lo saca o no. En el caso concreto del señor Macchiavello, ya no está en el Ministerio, habría una especie, como dicen algunos, de saludo a la bandera o, simple y llanamente, un polvo al viento, como dicen otros. Eso, señores diputados, no tiene ningún resultado si la investigación no se profundiza. Yo no estoy echándole la culpa a nadie, porque no soy quien para sancionar sobre

conducta moral, sobre conducta ética, de las personas. Los señores diputados han presentado pruebas y, definitivamente, el país dice: Bueno, esta es una crónica de una muerte anunciada o lo que es lo mismo matar un muerto. Está muerto ese señor, está liquidado, no tiene votos, están las pruebas, no están las pruebas; pero el diputado Sandoval dijo que para que tengan éxito, tiene que ir a la Función Judicial. Cierto es que solo estamos votando por la censura, pero no estamos votando por la siguiente parte, que el diputado Sandoval quiere. Yo creo que el país exige más, señor Presidente, no de sancionar a un inocente o a un culpable, no. Al margen de eso, hay que hacer fiscalización profunda y constante, para que todos sepamos qué es lo que pasa con nuestro dinero, con nuestros recursos económicos; que no sea simplemente una hoja al viento para fiscalizar a un muerto, sino que sea el inicio de una seriedad, de una profundidad, en la fiscalización, que de ninguna manera puede significar oposición al Gobierno, tumbada de Gobierno ni nada. Para eso el pueblo ecuatoriano nos dio la atribución de fiscalizar, y tenemos que cumplirla. Yo me recuerdo cuando hice un gran juicio, así lo calificaron algunos, contra el ex ministro de Energía, Francisco Acosta Coloma. También se decidió ahí un enjuiciamiento penal, pero en el enjuiciamiento penal no pasó nada, no hubo ningún preso, pusieron como cuatro o cinco meses por otra causa, la causa ESTEROY y nada más. Yo creo que los ministros de Estado, los honrados, los serios, si es que son serios, deberían quedarse. Ya es tiempo que los funcionarios se queden aquí a hacer frente, a decir: Señores, saben que mi inocencia es verdad o soy culpable. Y tiene que aceptársela, de lo contrario, simple y llanamente, llenaremos los juicios, las salas de procesos y nada más, y viviendo en Miami, como siempre se ha visto. Yo voy a terminar una investigación profunda al Ministerio de Energía, el señor Barniol, que pasaron muchas cosas en el país, que contrataron aquí el OCP y ahora resulta que el

Estado ecuatoriano, eso lo dice el diario "El Comercio" hoy día, tenemos que pagar dentro del presupuesto 40 millones al OCP y tenemos que pagar de los 140 millones, que hay que invertir 100, que no se saben a dónde van. Todo eso hay que investigarlo, para que se haga correctamente, para que nadie se le meta la mano al bolsillo y no se hagan nuevos ricos de la noche a la mañana en contra de un pueblo que reclama. Para eso es la fiscalización, señor Presidente y honorables diputados. Se sigue robando el combustible desde hace 30 años, los combustibles, gasolinas, diesel 1 y 2, los derivados del petróleo, y nada pasa. Pedimos al señor Ministro hace dos meses, algo nos dijo, algo comenzaron a hacer, hoy día sé que hay 46 órdenes de prisión en La Libertad, y Dios quiera que haya también en Esmeraldas y Dios quiera que también haya en Shushufindi y Dios quiera que haya en Guayaquil, en los tramos que va el combustible, porque esa es la plata de ustedes, de nosotros los ecuatorianos, que tenemos que cuidarla. Esa tiene que ser la dirección, sin odios, sin rencores, sin persecuciones a la investigación profunda del señor diputado García, que ha hecho un trabajo, más o menos, encomiable; pero debe ser más profundo. Creo que la verdad es más grande que la justicia, y así tenemos que actuar. En este momento casi somos jueces en una sanción y hay que hacerlo con rectitud, buscando siempre la verdad, profundizando. A dónde está, pues, si el diputado García dice que el señor Macchiavello se ha robado recursos económicos; bueno, no ha dicho que se ha robado, se ha enriquecido, tiene que determinar a dónde fueron los recursos, dónde están las construcciones, dónde están las inversiones, para que el país las conozca y no las vuelva a cometer otra persona, para todos, les digo eso. Hay que ver si es enriquecimiento ilícito o peculado, se habla de peculado y el juicio dice por enriquecimiento ilícito. Tenemos que determinar eso, señor Presidente del Congreso y señores diputados. Por disciplina del partido, voto por la censura. --

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Vinicio, ausente.
Ayala Enrique. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Quiero destacar el hecho de que el Congreso ha cumplido con su obligación de fiscalizar. Creo que este juicio político ha tenido particular importancia, porque le ha devuelto el ejercicio efectivo al Congreso de la República de poder enjuiciar a funcionarios o ex funcionarios de Estado. Me parece que el Congreso ha dedicado el tiempo necesario a este tema, me parece también que el propio señor ex Ministro enjuiciado le ha dado importancia al asunto, porque ha venido a defenderse adecuadamente, y creo que eso solo abona para la institucionalidad del Congreso. Sin embargo, creo que los argumentos, las pruebas, de los documentos presentados por los señores diputados interpelantes son de tal naturaleza convincentes, que creo que no queda otra alternativa que votar, como lo estoy haciendo, a favor de la moción de censura. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bárcenas Mejía Héctor, ausente. Bedoya Gabriela. -----

LA DIPUTADA BEDOYA CORTEZ. A favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Borbúa Renán, ausente. Caicedo Fernando. -----

EL DIPUTADO CAICEDO BANDERAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajilema Carlos, ausente. Cevallos Jorge. -----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. En contra. -----

A

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cevallos Ana Lucía, ausente., Chauvet Madeleine, ausente. Chica Rafael, no vota. Columbo José Luis. -----

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cruz Freddy. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente. Hemos asistido el día de ayer y el día de hoy a una censura, a un juicio de carácter político, en la cual los colegas Rodrigo García y Montero han demostrado hasta la saciedad algunas irregularidades con respecto a la obra desarrollada por el ex ministro Macchiavello; y que, definitivamente, como legisladores tenemos dos facultades importantes dentro de nuestra acción legislativa: la de legislar y fiscalizar. Y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 130, numeral 9, de la Constitución, y artículos 99, 93, 94, 95 y 96 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, voto a favor de la censura del ex Ministro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Rafael. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÚEZ. Señor Presidente y compañeros legisladores: Unos pocos minutos para expresar que la gratitud tiene que ser parte de los valores y virtudes del ser humano. El país no puede desconocer la tarea que cumplió el ministro Macchiavello. Sin duda, por las cifras que nos presentó el día de ayer aquí, que puse mucha atención en su exposición, por las pruebas de descargo que presentó, creo que el país envía una señal negativa. Uno de los funcionarios públicos que, evidentemente, cumplió su trabajo con mayor eficiencia, hoy es censurado, no creo que sea una buena señal. Yo quiero decirles que en pocos períodos se hizo tanta obra pública en materia de

vialidad en mi provincia, en la provincia de Loja; sin duda falta mucho por hacer, imposible pretender que todos los problemas se solucionen en una administración, pero prefiero actuar con espíritu positivo. La vía a la Costa: Loja-Machala hoy cuenta con carpeta asfáltica, ese fue un trabajo de la administración del ministro Macchiavello; vías como El Empalme, Celica, Alamor, Pindal, Zapotillo, Macará, Cariamanga, Sozoranga, Macará, hoy están asfaltadas, señor Presidente. Ese es un trabajo que, como hombre de bien, tengo que reconocerlo. Se contrató la colocación de carpeta asfáltica en la vía Loja-Cuenca, y está prácticamente terminada la colocación de esta carpeta en la vía Loja-Oña, que es la mitad del trazado. Repito, señor Presidente, creo que en la vida tenemos también que aprender a reconocer las cosas que se hacen y no solo profundizar en lo que no se hace, con espíritu negativo. Por ello, señor Presidente, mi voto es en contra de la moción de censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Erazo Rafael. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Señor Presidente, honorables diputados, diputadas: Aquí se ha planteado y nosotros puntualizamos al inicio de nuestra tarea legislativa que el Gobierno de Gustavo Noboa se constituía en un Gobierno más de los corruptos que han pasado por este país, y denunciemos hechos que, precisamente, se dieron en ese Gobierno. Y lo decimos con firmeza, sin hipocresía, siendo coherente con lo que pensamos y con lo que hablamos; no por compromisos, no por desacuerdos o acuerdos es que determinamos nuestra posición, sino por nuestros principios, por nuestra convicción ideológica y por el servicio al pueblo que hacemos. Igual que el ministro Macchiavello, dentro del Gobierno del doctor Gustavo Noboa, hubieron otros ministros que le hicieron mal al país, que entregaron la riqueza forestal, que hicieron

peculado, y que como Legislador, teniendo información de los grandes daños y de la actitud antipatria de estos ministros, entablé el primer juicio político en este Congreso en contra de María de Lourdes Luque de Jaramillo, quien entregó más de 10 mil hectáreas de bosques en San Lorenzo a los palma-agricultores, quienes entregaron más de tres mil hectáreas de bosques en Quinindé a BOTROZA, quienes firmaron un contrato ilegal, inconstitucional, como fue el contrato que firmaron con la SGS. Un juicio político que encaramos con seriedad, con argumentos; pero, lamentablemente el juicio político, teniendo todos los elementos para que sea censurada, para que sea en este Congreso enjuiciada como tal, fue echado abajo por la actitud de compromisos con algunos diputados que luego de haber consignado la firma a favor para el enjuiciamiento, en días siguientes los compromisos con esta mala funcionaria llevaron a excusarse de esa firma y evitar así el juicio político. Y hoy sigue el perjuicio, se sigue arrasando contra la naturaleza, se sigue entregando el patrimonio forestal, como lo que están haciendo ahora en Muisne, donde se están llevando más de 10 mil hectáreas de bosque eucapacific, para sembrar eucalipto allá en esa jurisdicción, negándole la posibilidad de que el único recursos hídrico, fuente hídrica que tiene Muisne, sea arrasada precisamente por esta plantación de eucalipto. Yo creo, señor Presidente, que los diputados debemos elevar en mayores niveles nuestra categoría de fiscalización, debemos ser consecuentes con el voto que nos ha dado el pueblo ecuatoriano, no podemos seguir aupando la corrupción, no podemos seguir favoreciendo por amistades, por compromisos, por relaciones de cualquier género, este tipo de corrupción que perjudica a los 12 millones de ecuatorianos. Tal como lo ha determinado nuestro partido, tal como lo ha definido, también nos adherimos a este voto de censura en contra del señor Macchiavello, porque, en efecto, ha perjudicado, se ha comprobado, se ha determinado el peculado,

los sobrepuestos que han habido en las diversas contrataciones. Yo creo que esta actitud cívica, patriótica, de los diputados debe ser un referente fundamental en el marco de que ministros que ahora también están actuando con alevosía, con dedicación, vienen perjudicando a sectores importantes de nuestra patria, como el sector del Magisterio. Por eso, creo que deben prepararse las situaciones y las condiciones para que sean enjuiciados también ministros de este Gobierno, como se va a hacer con el ministro Seminario, ex ministro de Agricultura y, de la misma manera, Mauricio Pozo, que le viene negando al Magisterio la posibilidad de tener su décimo tercer sueldo, la posibilidad de tener su pago mensual, y que ahora colegios de la provincia y del país no pueden cobrar sus emolumentos correspondientes al mes de enero. Con esas consideraciones, señor Presidente y honorables diputados, votamos precisamente por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Jaime, ausente. Garcés Myrian. -----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Marilú. -----

LA DIPUTADA GARCÍA VERA. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Hemos escuchado en esta mañana la voz de protesta de casi todas las provincias. Quiero dejar en alto mi voz de protesta, como mujer manabita y, sobre todo, orgullosa de mi origen chonera, porque mi provincia de Manabí siempre ha estado y está en el abandono. Por eso, voto a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Albornoz Carlos, ausente. Harb Alfonso. -----

A

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana. -----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos.

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lucero Wilfrido, ausente.
Luque Andrés. -----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Monsalve Diego, ausente.
Naveda Nubia. -----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Galo. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Edgar. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Páez Andrés, ausente.
Paladines Raúl. -----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor. -----

✱

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quintana Omar, ausente.
Quishpe Salvador, ausente. Rivas María Augusta, ausente.
Rivera Ramiro. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Wilson. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sandoval Sandra. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL CHÁVEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sanmiguel Jacobo, ausente.
Taiano Vicente. -----

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Touma Mario, ausente. Valle
Ernesto. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, señores diputados:
Nuestro partido político nos dio la autorización
correspondiente para que razonemos en este juicio político y
expresemos nuestro voto, de acuerdo con nuestra convicción, y
eso voy a hacer en este momento. Uno de los pocos ministros de
Estado del Gobierno anterior que no debió ser censurado es el
ministro Macchiavello, porque a lo largo y ancho del
territorio nacional logró que se construyan y se reconstruyan
más de 5.840 kilómetros de carreteras. Como lo señaló el
diputado Dávila, por primera vez en la historia de la
provincia de El Oro, las principales vías de comunicación de
la provincia están asfaltadas, reasfaltadas, con contrato de

mantenimiento. Felicito a los señores diputados que se preocuparon de llamar a juicio político al menos indicado, pero así es la democracia. Voy a presentar dos posiciones sobre el tema jurídico y sobre el tema político. En la parte jurídica el ex ministro Macchiavello señaló que el juicio político era improcedente por cuanto estaba en oposición con el artículo 130 de la Carta Suprema de la Nación y con las disposiciones pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y del Reglamento. Señaló que había transcurrido más de un año, de los 365 días, desde la fecha que terminó su mandato o su función o su período. Sin embargo, debo destacarles a ustedes que el juicio político se inició oportunamente dentro del término correspondiente y que la audiencia de juzgamiento es la que estamos viviendo; y que, en consecuencia, el juicio político es absolutamente procedente. Debo recordar al doctor Carlos Alberto Arroyo del Río, quien en su obra Tratados de Derecho Civil señaló que los juicios se inician no cuando se practica la audiencia sino cuando se presenta la demanda y se la califica; y, por consiguiente, el juicio político es absolutamente procedente y legal. Esto es en la parte procesal política. En la parte correspondiente a la moción de censura de los diputados interpelantes, es necesario destacar la siguiente tesis. El señor diputado Rodrigo García sintetiza su acusación en los siguientes puntos, que me permito, para facilidad de la exposición, leer señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Dice: "Acuso al ex ministro Macchiavello de incumplir los numerales 6, 13 y 14 del artículo 97 de la Constitución, así como el numeral 7 del artículo 23 de la misma Ley Suprema, por haber perjudicado al Estado ecuatoriano y a su pueblo, al haber ocasionado la

destrucción parcial de la carretera Cuenca-Molleturo-El Empalme, con la contratación de una compañía deficiente, como VERDU, así como la autorización del cambio de diseño original". La exposición del ex ministro Macchiavello fue absolutamente científica y técnica, basada en criterios de especialistas mexicanos; y, en consecuencia, no está justificado este punto. El segundo elemento dice: "Acuso al ex ministro Macchiavello de haber incurrido en el delito de peculado, tipificado en el artículo 257 del Código Penal, al haber favorecido indebidamente a la compañía ESCABAN". Señaló Macchiavello que en el momento que ESCABAN incumplió el contrato, se ejecutaron las garantías y se plantearon las acciones de rescisión de contrato. Pregunto yo ¿dónde está el peculado? Y la respuesta es absolutamente negativa. La tercera posición dice. "Acuso al ex ministro Macchiavello de haber faltado a la verdad bajo juramento en sus declaraciones juramentadas presentadas ante la Contraloría General del Estado, antes y después del ejercicio de sus funciones". Lo acusa de haber omitido deliberadamente declarar bienes de su propiedad, lo que significa el artículo 354 del Código Penal. La figura delictiva o señalado es absolutamente irreal, no probó el interpelante el enriquecimiento ilícito del ex ministro Macchiavello. La cuarta posición dice "Acuso al Ministro José Macchiavello Almeida de haber incurrido en el delito de enriquecimiento ilícito y cohecho". Jamás en los autos existen pruebas, y nosotros para condenar, señores diputados, necesitamos de presencia de prueba plena en contra del sindicado, y eso no existe en este juicio político. Finalmente: "Acuso al ex ministro Macchiavello de haber ejecutado una serie de irregularidades administrativas dentro del Ministerio de Obras Públicas". Pero las irregularidades tienen que ser analizadas, juzgadas, sancionadas por la Contraloría General del Estado, y tampoco en autos consta en este proceso político la justificación correspondiente. En

consecuencia, señor Presidente y honorables legisladores, voto en contra de la moción. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vera Andrade Galo. -----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. Gracias. Señor Presidente, colegas legisladores, colegas legisladoras: Quiero comenzar el razonamiento de este voto con un párrafo de la Biblia, la palabra de Dios, hay un pasaje importante en la vida de Jesús en la Tierra, cuando 10 personas enfermas, totalmente enfermas, leprosas, que nadie quería acercarse a ellas, Jesús tuvo que poner sus manos para rehabilitarlas, y nadie o, por lo menos, nueve de las diez personas no agradecieron este gesto grande y sublime del maestro Jesús, solamente una agradeció al gran maestro Jesús el favor recibido. ¿Por qué no citar a la Biblia, diputados? Es tiempo de reflexionar y de ser agradecido. No todo puede ser farsa o mentira, no todo puede ser ilícito, algo debe tener de bueno este Ministro, y alguien tiene que agradecer los gestos buenos y nobles de rehabilitación que ha tenido para el país, pero hay que ser gratos. Pero lo que estoy escuchando, ninguna provincia ha recibido nada de este Ministro, todos se quejan de que nada ha habido; y yo, sin conocerlo hasta el día de ayer, debo agradecer su gestión para mi cantón Ventanas, en la provincia de Los Ríos. Alguien tiene que agradecer. Yo me pregunto, colegas diputados y señor Presidente, ¿qué pasaría si este Ministro o este ex Ministro estuviera en funciones?, ¿qué pasaría?, ¿hubiera una mayoría para salvarlo? Yo creo que sí. La prensa nos tilda de que no actuamos, de que no servimos como diputados, pero fiscalizamos y legislamos. ¿Que pasaría si este Ministro estuviera en funciones? Les vuelvo a preguntar. Ya han ocurrido muchas cosas aquí en el Congreso, debemos actuar con sinceridad para el pueblo, ¿por qué? Porque unas veces bien, de acuerdo con nuestras obediencias, y otras

veces mal. Qué bueno hubiera sido que este ex Ministro sea llamado a juicio político en funciones, y conste que no estoy en contra de nadie. Estoy haciendo un razonamiento capaz de que podamos reflexionar, legislar con conciencia plena, como el pueblo nos ha enviado a este Congreso Nacional. ¿Por qué aquello?, ¿por qué no llamamos a los ministros que, sin duda alguna, tienen que explicar el porqué no actúan? Lo defienden. Por ahí nos encontramos maestros casi todos los días en el Congreso Nacional, no soy del MPD, porque dicen que solo los del MPD defienden a los maestros; pero hoy tengo que decirlo, todos los días en el Congreso Nacional los rectores de los colegios de mi provincia de Los Ríos están reclamando, no se les ha dado los haberes de diciembre, dicen que no hay dinero y que eso ya va a pasar, y que no se va a dar ese dinero a los colegios. Los médicos del país, colegas, ustedes que tienen mayor experiencia dentro de este Parlamento, alguna vez hubieron matusalenes, yo les invito a que unamos fuerzas también para traer al Ministro de Educación y preguntarle si va a entregar o no los dineros a los colegios del país, cientos y miles de maestros están sin cobrar. A quién le reclamamos, esperamos que salga tal vez el Ministro de Educación para decir: Oigan, lo lamentamos. Lloramos, gritamos, damos los discursos más retóricos aquí y somos sobresalientes porque más hablamos. No me avergüenzo de mis colegas que hablan bastante; unos por figurar, mucho más cuando están las cámaras de televisión; y, otros porque son buenos legisladores. Nosotros hemos venido acá a ser justos, pegados a lo que es una ley, estamos esperando el momento oportuno para presentar una ley, que haya equidad religiosa en el país, que no existe; ojalá, allí los buenos legisladores nos apoyen. Si quisiera que ahora unamos esfuerzos para traer a los ministros que están fallando o los que posiblemente pueden fallar. Ahora es cuando hacemos los homenajes a nuestros seres queridos, yo te amo, yo te quiero, te llevo la

mejor flor cuando está muerto y no te ve; es ahora, no cuando están muertos. Y este Ministro, según muchos han dicho, ya está muerto, ya no está en funciones, es una retórica y nada más traer a un Ministro que ya está acabado, que no tiene el poder político; lógico, ya está censurado. Pero, aquí se puede aplicar: palo porque bogas y palo porque no bogas. Perdónenme, colegas legisladores, hay que actuar con conciencia definida y pensando, más que todo, en un ser supremo que es Dios, que nos ve y nos observa todas nuestras actuaciones, no sea que cuando estemos al borde de la muerte, tengamos que llorar a Dios y decir: Dios mío ayúdame, porque no puedo morir. Y ahí te vas a acordar porqué no puedes morir, porque has actuado con inconciencia ante tus seres queridos. Ama a tu prójimo como a ti mismo, dice la Biblia, y este es el mandamiento que hay que cumplirlo, amar al prójimo ahora. Si voto a favor, los que están votando a favor se alegrarán, si voto en contra dirán que algo he recibido del ex Ministro, por ello me abstengo. --

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Villacís Luis. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchas gracias, señor Presidente. Colegas diputados y diputadas: Creo que es una gran oportunidad del Congreso Nacional para ejercer el derecho que tenemos los parlamentarios a fiscalizar, y vale la pena resaltar en este ámbito la investigación, el análisis, que alrededor de este tema han hecho los colegas diputados interpelantes que han demostrado con fundamentos el porqué de sus acusaciones, por lo que debe ser relevado por el Congreso Nacional. Pero, quiero aprovechar esta oportunidad para hacer una reflexión en el sentido que así es como debería actuar el Congreso Nacional, aquí ya se han señalado hechos de algunos actos de fiscalización que, simple y llanamente, fueron frustrados por la dirección del Congreso. Recuerden ustedes cuando los actuales miembros del Tribunal Constitucional, al

margen de la Carta Política del Estado, pretendieron eliminar el décimo cuarto sueldo, varios diputados aquí en el Congreso Nacional, entre ellos los colegas diputados Marco Proaño Maya, Segundo Serrano, quien habla, presentamos un juicio político, y ¿que pasó? Simple y llanamente se archivó en la Secretaría del Congreso el enjuiciamiento que hacíamos a quienes ahora prevalidos, precisamente, de su actitud, no de lo que dice la Constitución, prevalidos del respaldo que tienen de sectores oligárquicos, ahora también han violado la Constitución, eliminando el sistema D'Hont, porque quieren asaltar a los gobiernos seccionales. Pero vean ustedes, ahí están muy libres y campantes, y no se ha tomado una decisión. Yo creo que ahora hay una mayoría de votos para sancionar al ex Ministro de Obras Públicas, pero creo que esta sanción lleva consigo también el enjuiciamiento al ex Ministro de Obras Públicas. Ya lo señaló el colega diputado Franklin Sanmartín, con mucha claridad, fíjense ustedes que da la coincidencia de que el anterior Director de Obras Públicas del gobierno de Gustavo Noboa, ahora es Ministro de la Vivienda, y cuando fue Ministro de la Vivienda del actual régimen, fíjense ustedes estamos sancionando una serie de hechos ilegales, dolosos; pero el actual Ministro de la Vivienda del gobierno de Lucio Gutiérrez fue Director Nacional de Obras Públicas, nada más ni nada menos que este señor elevó el precio de varias obras públicas, y hace una semana acaba de concluir los pagos con sobreprecio el actual Ministro de Obras Públicas. Yo digo, entonces, si hoy se sanciona al ex Ministro de Obras Públicas del gobierno de Gustavo Noboa, ¿qué diferencia hay con el corrupto gobierno de Lucio Gutiérrez?, ¿qué diferencia existe y qué han hecho para rectificar actitudes dolosas? Bueno, si por decir estas cosas tenemos que ser víctimas de atentados criminales o de que estén amenazando nuestras vidas, yo creo que no hay por qué callar. Y quiero recoger las palabras del honorable Galo Vera, en el sentido que tenemos que ser honestos, y si por la verdad

hay que entregar la vida, hay que decirla. Yo sí creo que la sanción al ex Ministro de Gobierno de Nohoa es también la sanción al actual Gobierno de Lucio Gutiérrez. Y vean ustedes lo que ya está pasando en este país. Por favor, colegas diputados, no es posible que nosotros callemos nuestra voz, cuando hace pocas horas al economista Nicanor Moscoso, presidente del Tribunal Supremo Electoral, acaban de ponerle un bomba, y destruir su casa no solamente atentando contra la vida de Nicanor Moscoso, presidente del Tribunal Supremo Electoral, sino atentando contra la vida de su familia. Miserables. Y de esto tiene responsabilidad Lucio Gutiérrez, no lo voy a callar, de esto tiene responsabilidad Napoleón Villa, Patricio Acosta y otra serie de elementos de mentalidad atrasada, represiva, que quieren amedrentar a quienes estamos diciendo la verdad y luchando contra la corrupción. Nuevamente, encontrarán en actas y constará mi grabación de cualquier cosa que pase, a quienes luchamos contra este Gobierno de corrupción, de saqueo y de traición, no van a callar nuestra voz, y si pretenden asesinarnos, nuevas voces se levantarán, porque algún día lograremos que este país cambie y que los corruptos no nos sigan gobernando, para no hacer espectáculos como los que en este momento tenemos, en donde tenemos que, como bien decía el diputado Luis Almeida, sancionar a un muerto. Y esta tarde otra vez otro juicio, para sancionar a otro muerto, y en todo caso el Congreso Nacional, en esta farsa y en este teatro, a través de juicios políticos que no tienen mayor trascendencia, sino en función precisamente de estar implementando actividades, que no le dan toda la categoría de la labor fiscalizadora al Congreso Nacional que necesitamos rescatar, porque bien ha dicho hoy el diputado Galo Vera, no lo digo en sus palabras, pero creo que hay muchos mojigatos, que estando presentes en este Congreso Nacional, no han tenido la valentía para poder votar a favor o en contra, y se han escudado en sus alternos, estando aquí

presentes, porque falta también hombría de bien, honestidad, ética, en la actuación como diputados y como políticos. Por eso, señor Presidente y colegas diputados, porque creo que hay necesidad de seguir luchando por la verdad y en contra de la corrupción, porque creo que hay necesidad de seguir desenmascarando a un Gobierno que, como el anterior, continúa haciendo del ejercicio del Gobierno una forma de enriquecerse y amasar fortunas malhabidas; y, porque creo que no debemos callar la voz, aquellos que creemos en la libertad, en la justicia social y en un país nuevo y diferente. Necesitamos hoy día, más que nunca, seguir insistiendo en que Gutiérrez, a través de varios actos de terror, a través de varios bombazos y de nuevos atentados criminales, pretende declararse dictador, y que estemos todos atentos porque en cualquier momento cualquiera de nosotros seremos víctimas de un nuevo atentado criminal; todos los diputados que estamos aquí en el Congreso Nacional, cualquier momento, y que inclusive van a aprovechar de estas condiciones para un nuevo estado de emergencia nacional, de tal manera que se pierdan las garantías constitucionales en este país y se dé un autogolpe. Por eso, señor Presidente, en defensa de las libertades públicas, en defensa de los derechos humanos, en defensa del derecho a la vida y en contra de los corruptos, votamos a favor de la moción. Muchas gracias, señor Presidente, colegas diputados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Luis Felipe, ausente.
Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". -----

X

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de que proclame los resultados, el honorable Mario Touma me ha solicitado el uso de la palabra, toda vez que no estuve presente en el primer y segundo llamamiento, pero le advierto que su voto no va a ser contabilizado. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Yo lo sé, lamentablemente salí a una entrevista y en el momento de votar no lo hice. Pero es lamentable escuchar aquí a personas que defienden a quienes cuando ocuparon el cargo de Ministro de Obras Públicas a los que menos ayudaron fueron a las provincias donde estaban los roldosistas, lamentable, porque aquí hay un señor que es cuñado del Alcalde de Machala. Dejaron abiertas todas las calles y el Ministro no quiso dar el asfaltado de las calles, y se lo defiende como uno de los mejores ministros. Por eso yo digo, cuando los que mandan pierden la vergüenza, los que le obedecen pierden el respeto... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden. Honorable Touma, por favor, le ruego, evitemos confrontaciones para terminar esta sesión, toda vez que por la tarde tenemos un juicio político.

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, se está violando el Reglamento Interno en el momento en que está haciendo alusiones personales. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego al honorable Touma. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Yo le agradezco, nuevamente. Es lamentable, señor Presidente, que no haya podido votar por la sanción, aunque sea moral, pero sí quería felicitarles a Rodrigo García y a Jorge Montero por la valentía de haber llamado a este Congreso a este ex Ministro de Obras Públicas,

y tenemos que llamar también al actual Ministro de Obras Públicas que está haciendo tabla rasa en este país. El señor ex ministro Macchiavello firmó el convenio del puente alterno de la ciudad de Babahoyo, en un acto que la Prefectura de la provincia de Los Ríos había hecho, firmaron el convenio y dieron el contrato a dedo a una compañía hace tres años seis meses exactamente; ahí está el puente tirado, y el puente que sirve de enlace entre la Costa y la Sierra de la provincia de Los Ríos está a punto de colapsar. Y no hay absolutamente nadie en este país quien haya dicho algo sobre el puente alterno norte de la ciudad de Babahoyo. Hablamos de las concesiones, señor Presidente, cuando este Ministro le negó a la provincia de Los Ríos, justamente, tener la concesión de la carretera Juján-Patricia Pilar. Este ministro Macchiavello nos la negó, y aquí hay diputados de mi provincia que lo defienden, lamentable, por cierto. Y hablamos de las concesiones, y este Ministro fue quien le entregó la concesión a la Andrade-Gutiérrez la CONORTE, donde cobran el peaje más caro del mundo, 23 dólares de un cabezal por usar 40 kilómetros de carretera y un puente alterno norte 23 dólares, ni en Europa se cobra un peaje tan alto. Yo creo que Rodrigo y Jorge no deben sentirse defraudados en este Congreso Nacional, pues han hecho labor fiscalizadora; tarde, más vale tarde que nunca. Quiero, señor Presidente, agradecerle por la gentileza de haberme dado la palabra y rechazar, por lo menos, la actitud de ciertas personas que no han sido consecuentes con quienes les han traído a este Congreso Nacional. Gracias. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Señor Secretario, tenga la bondad de dar a conocer los resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se han consignado los votos, y los resultados son los siguientes: Sesenta y cinco votos a favor de la moción de censura, once votos en contra, cinco abstenciones. Votos válidos, setenta y seis. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo a lo que establece el artículo 95 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la moción de censura ha sido aprobada; por lo tanto, el señor ex Ministro José Macchiavello Almeida ha sido censurado por este Congreso. Quiero agradecer a los interpelantes, al Congreso Nacional en general, por el tratamiento que acaban de dar a este juicio político. Vamos a concederle el uso de la palabra al proponente de la moción, honorable García. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Señor Presidente, compañeros y compañeros legisladores: Voy a ser muy breve. Primero, para agradecer, no en beneficio mío, para agradecer que en beneficio del Congreso Nacional hayamos tomado colectivamente una decisión de llevar por el rumbo que corresponde a nuestros enjuiciamientos políticos y a nuestra fiscalización. Es el primer juicio político que se ha dado en más de un año en el Congreso Nacional y creemos que esto es importante rescatar, justamente en la misión y en el encargo que nosotros tenemos. En esa virtud, quiero dejar totalmente claro que el artículo 130, en su numeral 9, señala que luego que nosotros hemos censurado al ex Ministro, todos los documentos, que nosotros lo tenemos aquí, lo presentaremos para que, a su vez, a través de la Presidencia, y como organismo el Congreso Nacional se lo entregue a la Fiscalía, para que se sigan los trámites correspondientes, para que en esos trámites correspondientes se sancione legalmente a quienes han actuado en contra de los intereses del pueblo ecuatoriano. En tal virtud, señor Presidente, para que quede absolutamente claro y transparente, cual ha sido nuestra intención, nosotros hemos presentado una propuesta de moción para que quede establecido que el Congreso Nacional tiene que entregar toda esta documentación a la Fiscalía, insisto, para que se inicien los trámites legales correspondientes. Quisiera que se dé lectura a la moción que he presentado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, a dar lectura a la moción. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Señor Presidente, que la votación sea simplemente con el brazo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La moción dice lo siguiente: "Una vez que se ha demostrado la existencia de inicios de responsabilidad penal por parte del ingeniero José Macchiavello Almeida, se remita todo lo actuado al Ministerio Público para el enjuiciamiento penal correspondiente". -----

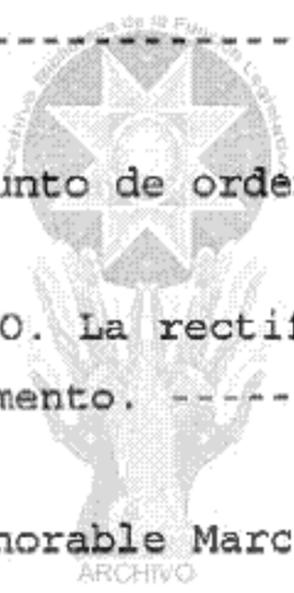
EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Votación simple, por favor, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden honorable Valle. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. La rectificación de la votación que pasó, invoquen el Reglamento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Marcelo Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. No procede ya la rectificación de la votación, ni legal ni reglamentariamente, se lo hago notar. En segundo lugar, si me permite el diputado García, por su intermedio, señor Presidente, en los eventuales ilícitos materia de un enjuiciamiento penal o de conocimiento del Ministerio Público, hay funcionarios implicados, involucrados y eventualmente contratistas favorecidos, la moción debería contener, específica y expresamente, estos dos términos: "funcionarios y contratistas eventualmente involucrados". Si me acepta esta adenda en la moción, señor Presidente, por su intermedio, se lo agradecería. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado García. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Lo tomaremos en cuenta para que se integre la moción presentada por el diputado Dotti, señor Presidente. -----

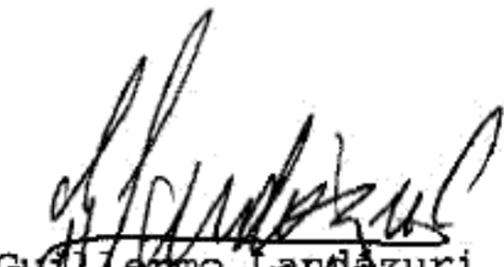
EL SEÑOR PRESIDENTE. Tenga en cuenta, señor Secretario. Proceda a tomar la votación. -----

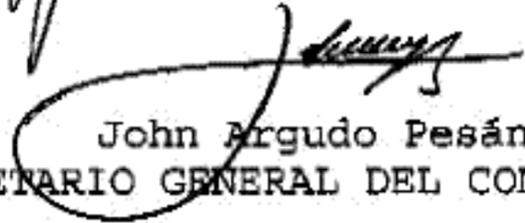
EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción que ha sido leída, con la modificación propuesta por el diputado Dotti y aceptada por el diputado García, sírvanse levantar el brazo. Treinta y dos legisladores a favor de cincuenta y cuatro presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado, señor Secretario. Se clausura la sesión y se convoca para la tarde a las 17h00 para continuar o conocer el debate de la moción de censura al señor ingeniero Sergio Seminario, ex ministro de Agricultura y Ganadería, propuesto por el honorable Jorge Sánchez. Gracias.

ARCHIVO
III

El señor Presidente clausura la sesión a las catorce horas.


Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

WJJ/emn/MCB